



DIPUTACION DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

9mo
Compidm
San Juan
San Juan
10 3
Liber de los deos





DIPUTACION DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCA Y PATRIMONIO

Ayuntamiento de Barcanota

Provincia de Badajoz

Libro de Actas



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





Extraordinaria del En la villa de Navacerrada siendo las diez y nueve del
 día 18 de mayo de 1908 día quince de mayo de mil novecientos ocho y bajó la
 Señora comarcal Presidencia del Señor Alcalde Don Fermín Sarmiento
 Presidente se firmó con Señores que al margen se exponen al
 Don Fermín Sarmiento objeto de celebrar reunión extraordinaria y resolver el
 Vocales asunto planteado por la Señora Profesora de la escuela
 Don Juan Foto de niña, nº 2 de esta localidad Doña Juana Garcia
 " Nuno Mata Nave, pidiendo se le conceda el traslado de la escuela
 Don Rodriquez de la de la cual es propietaria a el local que ocupa la
 " Agustín Medina, nº 2 y la Junta teniendo en cuenta que la solicitante
 " Luis Varque ha cumplido punto del plan reglamentario estable
 Acutario cido por el R. D. de 7 de Julio de 1908 toda vez que
 " Silveira Mendu el local que solicita está afecto a la primera escuela
 cuyo vacante ha sido cubierta por el Sr. Don
 Ministro con anterioridad a la reclamación in-
 tablada por la peticionera y como de acuerdo a lo
 solicitado se le reconocen los derechos reconocidos por la
 Ley de Instrucción pública: la Junta después de un largo debate unánimemente acordó desestimar la petición de Doña Juana Garcia Nave por resultar como queda expuesto lesiva a los intereses de la propietaria Doña Rodriquez Rodríguez cuyo acuerdo se notificará por la Presidencia a la interesada.
 Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente declaró levantada la sesión mandando extender la presente acta firmando con sus señas y con su nombre al acto de que certifica
 Fermín Sarmiento

Juan Foto
 Luis Varque
 Nuno Mata
 Don Rodriquez
 Silveira Mendu

Extraordinaria En la villa de Navacerrada a las doce del día veintiuno del mes de Mayo del ochenta y siete de mil novecientos diez y nueve. Se reúnen concurrentemente convocatoria al efecto se reunieron en esta casa

Presidente D. Fermín Lombroso Vocales Sr. D. Juan Solís Miranda Sr. D. Agustín Sierra

Capitular con sesión que al margen se relaciona bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Fermín Lombroso y Sr. D. Agustín Sierra el Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria para acordar lo procedente al acto de toma de posesión de la Profesora Sr. Dña. Mercedes Rodríguez Gallego nombrada por el Ilustre Instituto de Instrucción Pública y Bellas Artes en concurso de oposicion con fecha 28 de Diciembre último para desempeñar el cargo de Maestra en propiedad de la Primera Escuela elemental de niñas. A este plublicacion y previa lectura que yo el infrascrito di de la orden y nombramiento expuesto la Junta unánimemente acordó constituirse en el local destinado al efecto para dictar y emitir y dar posesion segundamente a la nombrada Profesora mediante acta que quedara unida al expediente personal de esta intervenida dando cuenta al Ilustre Instituto Sr. Presidente de la Junta Provincial a quien se le remitirá copias de las situac del título administrativo y del acto de la posesion.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró terminado el acto firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fermín Lombroso Juan Solís Agustín Sierra Mercedes Mata Silverio Mendez

Extraordinario del
15 de abril de 1910.

Tres asistentes

Presidente

D. Coribio Lombroso

Vocales

D. Juan ^{Ant.} Lopez

D. Augustin Lomas

D. Juan Soto

D. Cirio Mata

D. Juan Rodriguez

Secretario

D. Silverio Mendon

En la Villa de Badajoz a las diecinueve del día quince de Abril de mil novecientos diez, previo convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Coribio Lombroso y Leon asistido de mí el Secretario se reunieron en estas Casas capitulares los Tres relacionados al margen y que constituyen la mayoría de la Junta local de primera enseñanza al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en la cédula de citación: declarado abierto el acto por la presidencia y de su orden procediéndose el infrascrito a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y sus acuerdos ratificados.

Seguidamente y obediendo el mismo mandato Presidencial se dio lectura de una comunicación que el Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública dirige a la local de esta villa y a la que acompaña una solicitud de la maestra pública de la primera escuela elemental de niñas D^{ña} Modesta Rodriguez Gallego en suplica de que se le conceda la sustitución por requerirlo así su delicado estado de salud y todo al objeto de que esta Junta emita el correspondiente informe.

Abierta discusión sobre el asunto previa lectura de la comunicación que lo motiva y después de amplio debate la Junta por unanimidad acordó consignar el siguiente: Informe: Fue conforme a lo establecido en el artículo sesenta y tres del Reglamento de seis de Julio de 1900 y de acuerdo con lo mandado por la Junta Provincial de Instrucción pública de Badajoz emite esta Junta local de primera enseñanza.

Evacuando el informe en cuestión, esta Junta local reunió en el día de la fecha estiuo que no debe entrar en el fondo del asunto que motiva esta solicitud por ser los Tres Médicos que designara la Junta provincial los que en su día habrán de certificar de la enfermedad alegada por la Maestra pública de esta localidad D^{ña} Modesta Rodriguez. No obstante, a esta Junta le con-



ta particularmente ser cierto que dicha Profesora padece del estomago, lo que en ocasiones le origina fuertes dolores de cabeza hasta tal punto, que algunas veces estas dolencias han sido la causa de que la referida Profesora haya temido que salir de la Escuela en horas de clase por serle imposible continuar al frente de su labor escolar.

Entiende ademas esta Junta, que si la causa alegada es como ella cree, justa y bastante, debe concederse lo que se pide; primero, porque la funcion docente requiere ante y sobre todo de parte de los educadores salud y energias para el desempeño de su dificil y penosa mision, pues de lo contrario los resultados de la ensenanza seran siempre mercuriales y pobres; y segundo, porque a un funcionario incapacitado y sin aptitud fisica seria una crueldad no darles medios para dejar su carrera y procurarse, con el descanso, ya que no la salud, al menos, un genero de vida que no le agrave, en su dolencia y no le desorte el termino de sus dias.

Por estas razones y por que la consideracion de la ensenanza no ha de quedar desatendida un solo dia supuesto que tan pronto como sea sustituida la D.^a Modesta sera nombrada otra Profesora sustituta con el titulo correspondiente por la autoridad academica; esta Junta concluye por manifestarse de acuerdo con lo que se pide, si, como opina, la razon esta de parte de la solicitante; y en su dia habra de dictaminar los facultativos.

Asi mismo se acordó que el precedente informe se estampara literal, en la solicitud referida certificando de ello el Secretario y con atenta comunicacion sea remitido al Ilustre Sr. Presidente de la Junta Provincial.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaro levantada la sesion siendo las veinte firmando la presente acta de que yo el Sec^{to} certifico

Juan A. Gonzalez

Juan Polo J. Mendez





Extraordinaria de
Sesión de Julio de 1910

- Sus asistentes
- Presidente
- D. Horacio Lombarenero
- Vocales
- D. Juan Ant. Couvales
- D. Eliseo Mata
- D. Agustín Linares
- D. Juan Loto
- Secretario
- D. Silverio Mendez

En la villa de Huelva a los veinte del día mes de Julio de mil novecientos diez, reunidos en el salón de las Cajas Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabio Bomberra Teniente Teniente, celebrándose al efecto una sesión extraordinaria de la Junta local de higiene pública a la que previamente fué convocada el objeto de dar cuenta de los asuntos que se trataron en la ciudad de citación; declarada abierta al acto por la presidencia y de su orden procediéndose a la lectura del acta anterior que fué aprobada y sus acuerdos ratificados, firmando

Seguidamente y de orden de la misma presidencia se procedió a la lectura por el Secretario de la Licencia emitida en el Boletín Oficial de la provincia número 128 correspondiente a primero del actual y en la que el Sr. Presidente de la Junta provincial de salubridad pública en virtud de su poder atribuido por el Ayuntamiento provincial de higiene pública en cumplimiento de las condiciones de salubridad e higiene de los botes que en la actualidad se habilitan para servicios públicos, propone y solicita el voto de las Juntas locales a que acuerden la clausura durante el período del estío de mercancías de Huelva, durante los meses, si de permanecer abiertos se ha de seranti la salud pública

La Junta teniendo en cuenta los datos recibidos por el Ayuntamiento provincial de Huelva en cumplimiento de la licencia del Sr. Presidente de la Junta provincial y considerando que los botes que en la actualidad se utilizan para la navegación en el río de Huelva en absoluto de las más elementales condiciones de salubridad e higiene constituyendo un foco infeccioso que podría ser causa bastante al desarrollo y propagación de enfermedades de carácter epidémico, a consecuencia de su navegación durante los meses de calor, por unanimidad, acuerda:

Primero que a efectos desde el día de una
tarea de trabajo a los profesores de ambos
sexos la suspensión de clases por las
faldas durante el tiempo que la Junta esti-
ma conveniente

Segundo: que por la existencia de la
vacante se suplan nuevamente algunos se-
ñorales en una hora las clases de la ma-
ñana que superen a los siete hasta las
once de la mañana y

Tercero: En los habiendo tenido efecto el
examen secundario ordenado por la legislación
vigente, se notifica a ciertos profesores que
esto tendrá lugar durante los días 18, 19, 20 y 21
del corriente suspendido por la primera le-
cción pública de niños y terminado por la
segunda de niños.

A habiendo terminado el objeto de la convoca-
toria al tenor precedente se ha concluido la
sesión levantándose la presente acta que en
su buena forma todas las señas concuer-
den de pago el secretario con el Sr.
Don Antonio Lombroso

Juan T. González

Elmo Mata
Antonio Simas

Silvia M. M. M.
Secretaria

Extraordinaria
Del día 19 Julio
De 1910

Señores asistentes

En la Villa de Porcoconcha siendo los días del día trece
de Julio de mil novecientos diez previa convocatoria al
efecto se reunieron en esta Casa Capitular bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lombroso con los
señores señores de la Junta local de primera enseñanza con-
sistentes en el Sr. Don Antonio Lombroso y el Sr. Don Antonio Lombroso



Notales

2.

Declarada abierta la sesion por el Secretario de orden del Señor Presidente di lectura del acta anterior que fué aprobada

Acto seguido el Señor Presidente manifestó: Que el objeto de la sesion segun se expresa en la convocatoria es en otro que dar cuenta de haber sido nombrada por el Ayuntamiento como Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a Dña Pascuala Gonzalez Vazquez para Maestra sustituta de la primera escuela elemental de niñas de esta villa y acordar lo procedente para darle la posesion, cuyo título aduinitativo en' como lo credencial presentada por la interesada se halla en manifiesto sobre la mesa

La Junta previo examen de referido documento en direcion y por unanimidad acordó: Declarar posesionada de la escuela) cargo de Maestra sustituta de la primera escuela elemental de niñas de esta villa, a la nombrada para el mismo Dña Pascuala Gonzalez Vazquez devolviendole la credencial y título aduinitativo con certificacion de la toma de posesion, en' como se da cuenta de la misma al Ayuntamiento Señor Presidente de la Junta provincial se mitiendo copia de dicho título y quedandose esta archivada en el de esta Junta local segun acta sus-
dado

Al haberse terminado el objeto de la convocatoria el Señor presidente levantó la sesion que finalizó con los concurrentes de que por el Sr. secretario se dio para el "la escuela" sus votos

Fernando Sarrabrown

[Signature]
Mano V. Manzan

[Signature]
Eusebio Mata

[Signature]
Agustín Linares

[Signature]
Silverio Madero
Secretario



Acta de la sesión del día
10 de Diciembre del 1910

En la villa de Rocafranca, siendo los once de la mañana
del día diez de Diciembre de mil novecientos diez, por vía conve-
nientia al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Agapito Caschada Gutiérrez, asistido como el Secretario,
se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores regide-
ros al margen, que constituyen la mayoría de la Junta
Local de primera enseñanza, al objeto de celebrar sesión
extraordinaria, para tratar de los asuntos comprendidos
en la cédula de citación.

- Presidente
- D. Agapito Caschada Gutiérrez
- Vocales
- 1. Elio Mata Jover
 - 2. Elio Jimenez Gordon
 - 3. Juan Ortiz Rodriguez
 - 4. Augustin Arenas Ferrada
 - 5. Anacleto Cueva Mendiz
 - 6. Juan Rodriguez Hervas
 - 7. Juan Loto Miranda

Al momento y cumpliendo ordenes de la presidencia
por omi el Secretario se dio lectura del precepto que
presentan para su informe los señores profesores y pro-
fesoras de las escuelas públicas de esta villa, para el
proximo año de mil novecientos once y despues de bien
discutidos cada una de las partidas de gastos que en los
mismos se consiguan, la Junta por unanimidad de
acuerdo aprobar dichos presupuestos por encontrarlos
ajustados a las necesidades de la enseñanza y a cuanto
dispone la vigente Ley de Instrucción pública.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión, de la cual se extiende la presente acta,
que firma todos los señores concurrentes de que goza
el Secretario certifica.

Agapito Caschada
Elio Mata
Elio Jimenez
Augustin Arenas
Juan Ortiz
Juan Loto
Juan A. Meras
Anacleto Cueva
Joaquin Hervas
Rodriguez



Acta de la sesion extraordinaria celebrada el 22 de Diciembre de 1910

Presidente

D. Joni Salgado Vasquez
Vocales

D. Francisco Rodriguez Henao

D. Juan Soto Novauada

D. Ulises Mata Gomez.

D. Aquilino Llanos Ferrado

D. Juan Semier Bordou

D. Juan Ortiz Rodriguez

D. Isabel Ruiz Sanchez

En la villa de Badajoz a las diez y cinco del día veintidos de Diciembre de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en Juicio Sr. Don Joni Salgado Vasquez se reunió en la Sala Capitular del Ayuntamiento la Junta Local de Promoción de Estudios en asistencia de los Vocales de la misma que al mismo se relacionaron con objeto de emitir el juicio que se ha merecido los ejercicios practicados por los alumnos de ambos sexos de las cuatro Escuelas públicas en los exámenes verificados por esta Junta durante los días diez y once al de la fecha ambos inclusive. Abierta la sesion todos los señores vocales emitieron su parecer sobre los ejercicios practicados acordando por unanimidad la calificación como prosuntiva en cada una de las respectivas Escuelas en la forma que a continuación se detalla.

Escuela regentada por Don Secundino Magueda Muñoz.

Miños matriculados en esta Escuela: Cuatro oves

Asistencia ordinaria de alumnos a la misma: de 80 a 90

Ejercicio de lectura

Sección octava, comprende once alumnos, siendo su estado regular.

Sección séptima, comprende tres niños: Texto: Obligaciones del hombre. Calificación muy mediocre.

Secciones sexta y quinta, compuestas de diez y ocho niños: Texto: Carta y cartillas; estos niños se dedican únicamente a la lectura silenciosa, sin que ninguno de los dos sexos recuerde las letras con perfección.

Gramática

Sección octava, compuesta de once niños, siendo en su estado general malo superior de no la única sección que en la Escuela se instruye en esta asignatura.

Escritura

Sección octava: Es la única dedicada a dicha asignatura, practicando regularmente ejercicios en papel blanco.

Aritmética

Sección octava, comprende once niños, siendo su estado bueno.

Sección séptima, compuesta de seis niños que practican la multiplicación de números abstractos muy medianamente.

Secciones sexta y quinta dedicadas a la suma y resta de números abstractos muy medianamente.

Doctrina Cristiana

Sección octava se encuentra a excellent altura en la materia; pero los de-



mas necesarios de la escuela se hayan bastante mal.

Por numerus

En general los ejercicios de esta escuela dejau bastante que descomponian la Junta recurso como equina determinante de ello, la grandissima concurrencia de niños que ordinariamente asisten a la escuela y el haber carecido de auxilios durante todo el año, circunstancias que agravia la Junta para disponer para su Profesor.

Escuela regentada por Don Manuel Pharoque Ocaño

Niños matriculados 114: Asistencia ordinaria de 40 a 50

Lectura

Sección tercera = Primer grupo lo componen cinco niños, calificación buena

Sección segunda = Comprende cinco niños; Estado general bueno.

Sección primera = Primer grupo, estado regular. Segundo grupo lectura sistematica imperfecta.

Escritura

Sección tercera = Primer grupo su estado un solo alumno bueno; Segundo grupo, estado general regular.

Los demás niños de esta escuela se instruyen en la escritura.

Gramática

El estado general en esta asignatura, es lamentable por todos conceptos.

Aritmética

El primer grupo de la tercera sección apenas se compone de un reducido número de educandos se encuentra en primer estado, descomponiéndose por lo demás esta asignatura.

Historia Sagrada

Primer grupo compuesto de un niño, clasificación buena: Segundo grupo un niño, estado regular.

Sección segunda primer grupo, su estado regular: Segundo grupo buen

Por numerus

Los ejercicios de esta escuela encierran mucha de la lectura y escritura de los grupos de la tercera sección se encuentran en un estado lamentable, siendo tanto más censurable cuanto que muy reducido el número de niños concurrentes a la misma y no haber carecido de Profesorado. Por todo ello la Junta acuerda conseguir en este acta la desagradable impresión que le ha causado el abandono en que el Sr Pharoque tiene la enseñanza.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Escuelas de niños regentada por D.ª Concepción Pérez

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Niños matriculados 110: Asistencia diaria 110



Lectura

Sección sexta, la compuesta sus niños: Prosa, Versos y Manuscritos estado superior.

Sección quinta formada de sus niños: Prosa, Versos y Manuscritos, bueno.

Sección cuarta, compuesta de cuatro niños, su estado bueno.

Secciones tercera y segunda, compuestas de veintidos niños, su estado bueno.

Sección primera sus niños estado regular.

Escritura

Sección sexta y quinta estado bueno.

Sección cuarta su estado regular.

Secciones tercera y segunda veintidos niños regular.

Sección primera seis niños regular.

Ornamentada

Sección sexta su estado regular.

Sección quinta bueno.

Sección cuarta regular.

Labores

Sección sexta y quinta su estado muy bueno.

Gramática

Sección sexta: Teoría regular; Práctica mal: Lo mismo en secciones carecen de esta enseñanza.

Doctrina

Sección sexta y quinta su estado regular: Lo mismo en secciones carecen de esta enseñanza.

Resumen

Los ejercicios de esta escuela en general han merecido plácemes de la Junta y así lo hacen constar en este acta como garantía al cumplimiento del deber de los Profesores si bien advirtiendo los por las faltas observadas en la enseñanza de gramática y deficiencias notadas en algunas secciones por lo que afecta a la doctrina cristiana.

El buen concepto que a la Junta ha merecido el estado de la enseñanza de esta escuela es tanto más digno de alabanza si se tiene en cuenta el considerable número de niños que a la misma concurren diariamente.

Escuela regentada por D.ª Prisca Garcia Barr, niños matriculados 112 asistencia diaria de 40 a 50.

Lectura

Sección segunda: Primer grupo cinco niños su estado bueno, segundo



grupo más y tener grupo primero, acordándose lo propio en las demás secciones de esta escuela.

Labores

Sección segunda estado regular. Las demás secciones carecen de esta enseñanza. Las asignaturas de aritmética, gramática y religión se encuentran casi por completo abandonadas, por lo que la Junta acuerda hacer constar la triste impresión que le ha causado el estado de la enseñanza atribuyéndolo al abandono y descomulgamiento absoluto de dichas materias por parte de la Profesora.

No terminaron sin conseguir las directrices e indicaciones observadas por la Profesora para con la Junta, prometiéndole de lo más elemental y rudimental y principios de educación regular, obteniéndole a hacer preguntas a los alumnos de las materias contenidas en el programa y señalarlas por la Junta.

Con lo que se dio por terminada el acta del que se levanta la presente, remitiéndose copia certificada de la misma a la Junta Provincial de Primera Enseñanza y transcribiendo la parte referente a los ejercicios de esta escuela a los libros de visita de inspección respectivos para constancia en los mismos y por vía de lectura que yo el Secretario di de los precedentes acuerdos, firmados en las sesiones concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

José Gallego

Juan Gato

Elio Mata

Justo Sierra

Juan Cortés

Joaquín Márquez
Rodríguez





Sección extraordinaria

del 27 de Junio 1910 En la villa de Orcaemota siendo las once del día veintiocho

Tres Asistentes

de Junio de mil novecientos once se reunieron los señores que

Presidente

D. Coribio Lombroso

componen la Junta local de instrucción pública bajo la

Vocales

D. Juan Loto

D. Agustín Lhuís

D. Eliseo Mata

D. José Mendez

presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión extraordinaria según indica la cédula de citación y declarando abierto el acto por la presidencia y de un orden de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y ratificada en acuerdos.

Seguidamente por la misma presidencia se propuso a la consideración la pedia en que habian de inscribirse los sumos, sumos, en un tablón en la escuela pública de esta villa, acordando por unanimidad mantener los días 12, 13, 14 y 15 del proximo mes de Julio dando finiquito por la escuela de niños, nº 1 que sean el 12, la de niñas nº 2 el 13, la de niñas nº 4 el 14 y el 15 la de niñas nº 2 y de cuyo acuerdo se notificaron a los señores Maestros y Maestra de dichas escuelas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto, ordenando la inscripción de la presente acta que firman todos los señores concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

También se acordó

Agustín Lhuís
Eliseo Mata

Juan Loto

José Mendez

Señor Extraordinaria
del 30 de Junio 1911.

Señor Asistentes

Presidente

D. Corbio Sombrenes

Vocales

D. Eliseo Mata

D. Juan Soto

D. Agustín Llinás

D. José Mendez

En la villa de Paracostes a las once del día treinta de Junio
de mil novecientos once, previa convocatoria al efecto se reunieron
en estas Casas Consistoriales los Señores relacionados al margen que consti-
tuyen la mayoría de la Junta local de 1ª instancia al objeto que se
indica en la papuleta de convocatoria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, presente y el Secretario, para celebrar sesión extraordi-
naria urgente a fin cumplir lo ordenado por la superioridad.
Declarado abierto el acto por la Presidencia y de su orden procedi-
ó el Secretario a la lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada y sus acuerdos ratificados.

Seguidamente la misma Presidencia expuso que el objeto de la sesí-
on no era otro que posesionar del cargo de auxiliar propietario de
la primera escuela pública elemental de niños a D. Francisco Duran
Mendez nombrado por el Ilustre Sr. Rector de este Distrito Uni-
versitario con fecha primero del próximo pasado Junio: con vista de
lo cual la Junta por unanimidad acordó que se cumpla el manda-
to de la superioridad designando a su Presidente para que asociado del
Secretario se constituyan en el local que ocupa mencionada escuela y
posicione al nombrado Don Francisco Duran.

Con lo que se dio por terminada la sesión de la que se levanta la
presente acta que a su lectura firman los Señores presentes conigo el
Secretario de que certifico.

Corbio Sombrenes

Juan D. Mendez

Eliseo Mata Gomez

Agustín Llinás

José Mendez

Eliseo Mendez

secret



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria
del dia 2o de Julio 1911

Presidente

D. Coribio Lombareno

Vocales

D. Fran^{co} Rodriguez

D. Elias Mata

D. Juan Loto

D. Agustin Lluas

D. Cualeto Cueva

Secretario

D. Silverio Meender

En la villa de Oracanota a las doce del dia veinte de Julio de mil novecientos once se reunieron en esta sala, limitona los abajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Coribio Lombareno y los señores que constituyen la Junta local de enseñanza municipal que al margen se relacionan: Declarado abierto el acto por la presidencia y de orden procedio el discurso a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y por acuerdos ratificados.

En el momento la Presidencia expuso que como lo indica la cedula de convocatoria el objeto de la reunion no era otro que emitir el juicio que a la Junta le hubiere merecido la visita de inspeccion girada a las escuelas publicas de ambos sexos y a quienes habrian podido tener efecto los exámenes semestrales prevenidos en el B.O. de 8 de febrero de 1908, tanto más, cuanto que, por coincidencia espontanea de los profesores de las dos escuelas de niñas y de niños, se manifestó desconocian el programa oficial que habria de servir de base para la practica de exámenes ejercicios, resultando que dicho programa solo habria sido puesto en ejecucion por la Maestra de la 1^a escuela de niñas Doña Adelina Landida Perea Gallego auxiliada de Doña Carmen Moron, con vista de lo cual la Junta por unanimidad acordó traerlo a la cemita en la presente acta a lo por que con motivo de la satisfaccion y complacencia con que habia obrado el buen estado en que se hallaba la enseñanza en comunidad a dichas profesoras siendo digno de notor el orden, método y concierto con que las mismas cumplen sus deberes educativos.

Finalmente tambien acordó la Junta prevenir a los Profesores Sr. Manuel Marquez, Sr. Secundino Magueta y Doña Juana Garcia Rau, para que en lo sucesivo ajusten el plan y desarrollo de la enseñanza a las prescripciones contenidas en el programa oficial de la Direccion General de Instruccion publica unica forma de cumplidamente las exigencias que las condiciones y espíritu progresivo de la época demandan.

al profesorado el honor de ocupar un lugar digno en el concierto de los que ellos cultos.

Por último la Junta acordó que se comuniquen al Profesorado de la localidad estas resoluciones excitándole para que con celo e inteligencia no dejen de coadyuvar al mejor éxito de los exámenes que habrán de tener lugar en el 2º período escolar durante el próximo mes de Diciembre.

Así lo que se dio por terminada la sesión ordenando la extensión de la presente acta que a su lectura firmen los señores concurrentes al acto de que por el Secretario certifico

Fernando Lombares

Fernando

Fran. R. Mueses

Elvira Mata Gomez

Agustín

Liberio





Señor extraordinaria

del día 22 de Diciembre 1911.

Presidente

D. Horacio Somberran

Vocales

D. Juan Rodríguez

D. Elvira Mata

D. Agustín Linares

D. José Mendon

Secretario

D. Silvestre Mendon

En la villa de Baxarota a las doce del día veintidos de Diciembre de mil novecientos once bajo la Presidencia del Señor Alcalde presente y el Secretario se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se relacionan y constituyeron la mayoría de la Junta Local de Primera Enseñanza, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados. Declarada abierta por la presidencia y de su orden procedió el infrascripto a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y sus acuerdos ratificados.

Acto seguido y por el mismo mandato presidencial se leyó la lectura íntegra de la comunicación que a la Alcaldía dirige el Inspector Provincial participando haberse llevado a efecto el desdoble de las auxiliares agregadas a las cuatro Escuelas públicas mixtas existentes en la localidad quedando en su consecuencia constituidas en ocho Escuelas independientes; a la vez que propone los distintos medios que la Corporación puede utilizar para conseguir que el aislamiento e independencia de las nuevas Escuelas sea completo y la Corporación enterada del espíritu que informa la comunicación del referido Inspector, por unanimidad acordó darse por enterada y estimular el celo de la Alcaldía para que en el más breve plazo posible se lleve a feliz término lo propuesto por la Inspección hasta conseguir la instalación de las ocho repetidas Escuelas en debidas condiciones.

Al momento el mismo Señor Presidente expuso que otro de los extremos que motiva la convocatoria para el examen, discusión y aprobación en el seno de los presupuestos formulados para el año

de mil novecientos doce, los cuales fueron discutidos en todas sus particulas y hallandolos ajustados a las prescripciones legales y necesidades del servicio, a que se destinan, por unanimidad acordaron prestarle su aprobacion y que se remitiera a la Provincial de Instruccion publica para la definitiva.

Y habiendo terminado el objeto de la Convocatoria la presidencia declaro levantada la sesion siendo las tres, de todo lo cual se extiende la presente acta que a su lectura firman todos los señores presentes de que yo el Secretario certifico

Amibio Lombana







Elvira Mata Gomez





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria
 del día 20 de Junio 1912
 Presidente

D. José García Munder
 Vocales

D. Juan Ortíz

D. Faust. Rodríguez Herreras

D. Agustín Hinas

D. Elisa Grata Gómez
 Secretario

D. Joaquín Machado Rodríguez

Con la villa de Barcarrota siendo los doce del día veinte de Junio de mil novecientos doce, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José García Munder, se reunió la Junta Local de Instrucción Pública con asistencia de los vocales que al margen se expresan; y leída que fue el acta de la última sesión celebrada por dicho organismo, fueron ratificados todos sus acuerdos.

Acto seguido por la presidencia, se expuso: que uno de los asuntos que motivaban la convocatoria, era dar cuenta de una comunicación fechada en 15 de Mayo último y recibida en 15 de Junio actual, suvrita por la profesora sustituta Dña Carmen Hernandez, reclamando se dicten los órdenes oportunos para que dicha profesora se encargue de la dirección de la Escuela donde desempeña las funciones y se haga cargo del menaje que en la misma existe.

Enterada la Junta por la lectura íntegra de dicha comunicación y después de detenida deliberación, por unanimidad acordó manifestar a la profesora recurrente que careciendo esta Junta de facultades legales para resolver su petición se abstiene de emitir juicio alguno con referencia a la misma.

En seguida, y por la misma presidencia se expuso: que acordando en la época de los exámenes escolares, entendiéndose de suma importancia la fijación de la fecha en que aquellos hubieran de tener lugar, y bien de acuerdo con el parecer de los señores Profesores de la localidad.

Penetrada la Junta de lo expuesto por la presidencia, por unanimidad acordó, citar a dichos señores Profesores, para los doce del día de mañana, con el fin de convenir y señalar los días en que hayan de tener lugar la celebración de aquellos ejercicios.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes el acta de la misma del que yo el Secretario certifico.

José García Munder
 Agustín Hinas
 Juan Ortíz
 Joaquín Machado Rodríguez

Sesión extraordinaria
 del día 16 de Setiembre
 de 1912

Presidente

D. José García Mendez

Vocales

D. Blas Mata Romero

.. Agustín Blinás Torrado

.. Manuel Rodríguez

.. Blas Linares Cordero

Secretario

.. Joaquín Melendo Rodríguez

En la villa de Barcanorte, siendo las once
 de la mañana del día diez y seis de Setiembre
 de mil novecientos doce, y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don José García Mendez, se reunió
 la Junta local de Instrucción pública, con
 asistencia de los señores Vocales que a su margen se
 expresan y leída que fue el acta de la última
 Sesión celebrada por dicho organismo, fueron
 ratificados todos sus acuerdos.

Seguidamente por la presidencia se
 ordenó la lectura de un escrito que a la
 Junta dirige D. Adelina Cándida Perera Salgado
 Auxiliar propietaria de la Escuela de niñas
 n.º 1, en solicitud de que se le conceda el traslado para pro-
 tar iguales servicios en la Escuela n.º 2 que se encuentra
 a cargo de D. Juana García Pavia

Una vez terminada la lectura de la so-
 licitud y previa la oportuna reunión, por el vocal Sr.
 Juan Cortés se hicieron varias consideraciones que
 minadas a demostrar los perjuicios que a la enseñanza
 pública se irrogan de no accederse a lo solicita-
 do por la Profesora D. Adelina Perera y la Junta por
 unanimidad, después de bien examinada de las di-
 sidencias que existen entre la Maestra sustituta
 D. Carmen Hernández Álvarez y la recurrente,
 acordó: Que en armonía con lo que dispone el artículo
 14 del Real Decreto de 1 de Febrero de 1908, se propon-
 ga a la Junta Provincial de Instrucción Pública el
 traslado que se solicita por la Profesora Doña Cándida
 Perera, toda vez que la escuela sea de igual sueldo y
 categoría a la que actualmente desempeña y se
 encuentre vacante la plaza de auxiliar y que en bien
 de la enseñanza conviene interinamente a pro-
 tar servicios desde el día de mañana y hasta tanto se
 resuelve la propuesta que deberá admitirse sin
 pérdida de tiempo.

Pero habiendo mas asuntos de que





tratar, se levantó la sesión que firman todos los tres concurrentes al acto, de que yo el secretario certifico

José García

Manuel...

Agustín Minis

Elías Mata
Juan Ortiz

Cebs de la Suión extra
diaria celebrada el día
15 de Julio de 1912

- Concurrentes
- Don José García Mender
- Vocales
- Don Elías Jimena Cordón
- Agustín Minis Comada
- Juan Ortiz Rodríguez

En la villa de Barrameda día quince de Julio de mil novecientos doce bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José García Mender, se reunió en la sala capitular del Ayuntamiento la Junta local de primera enseñanza con la asistencia de los vocales de la misma que almorzaron se reunieron con objeto de emitir el juicio que les trayan en los ejercicios practicados por los alumnos de manos de los cuatro escuelas públicas en los exámenes realizados durante los días diez al trece de Julio ambos inclusive.

Abierta la sesión, todos los señores vocales emitieron su parecer sobre los ejercicios practicados, acordando por unanimidad la calificación merecida a cada una de las escuelas, por el orden que a continuación se de taller.

Escuela de niños Regentada por D. Francisco Duran Mender
3.º Grupo 3.º y 4.º Sección
1.º ejercicio = Presentación sobeionada de los trabajos de niños ha practicado durante el presente curso

Escritura =

Solo han presentado trabajos de los primeros ejercicios; interrogado el Maestro por la causa de este atraso manifestó: que ninguno de los niños a su cargo habian escrito nunca, hasta que se llevo a efecto el disoluble de esta escuela y empezó a regentarla referido Profesor en...primero de Septiembre de mil novecientos once.

Lectura

Practicaban los primeros rudimentos, y el Profesor hace constar que cuando se hizo cargo de la escuela ignoraban hasta el conocimiento de los primeros letras cuando en principio de curso empezó a regentarlos.

Gramática

Segunda Sección = Solo recitan los preliminares del texto.

Geografía

Segunda Sección = Solo recitan los preliminares.

Aritmética

Segunda Sección = Se limitan a escribir y numerar cantidades de dos cifras, pero muy imperfectamente y recitar algunos preliminares.

Doctrina

Segunda Sección = Consecuentemente recitando las oraciones del texto.

1.º Grúp. 1.º y 2.º Sección.

Lectura

Se hallan todos aprendiendo la escritura y las demás asignaturas solo recitan algunos preliminares.

Frecuentado el Profesor, por el estado en que se encontraban los niños en las distintas enseñanzas, — constato, que las desconocian todas en absoluto.

En confirmo digo que el profesor Regente se negó a facilitar toda clase de material, razón por la cual se ha sido imposible la practica de una



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...mas interm...
...minadora, constandole la veracidad de los

fundamentos expuestos por el Profesor, me conmueve y estimula en lo que vale su actividad y buen deseo de mejorar la enseñanza, por lo que le doy sus votos de gracias, que sirvan de estímulo en lo sucesivo.

Niños matriculados	-----	93
Asistencia diaria	-----	1,8
2º Grupo asistencia diaria	-----	de 24 a 30
1º Id. id. id.	-----	de 14 a 18.

Le dio fin a la visita con la lectura de una memoria redactada por el Profesor.

Escuela Regentada por Doña Cándida Peres
 Visita del día once de Julio de 1912

Niños Matriculados	-----	163.
Asistencia diaria	-----	70

Primer Ejercicio

Escritura

Sesta Sección = 8 niños = Los ejercicios caligráficos practicados se hallan a muy buena altura en sus diversos ejemplares.

Quinta Sección = 6 niñas, que en su parte mas avanzada muestran en sus ejercicios, haber sido atendidas por sus profesoras.

Cuarta Sección = 7 niños, se encuentran en iguales condiciones que las anteriores respecto a la calidad de los trabajos presentados si bien como es natural en esta inferior.

Tercera Sección = 8 niñas, Id. Id. Id.

Lectura

Sesta sección = 8 niñas, se encuentran en estado floreciente tanto en la lectura impresa como en la caligrafía.

Quinta Sección = 5 niñas, Estado bueno que leyendo un poco mas difícil que la anterior.

Cuarta Sección = 7 niñas, Estado bien que en inferior.

Tercera Sección = 8 niñas = Id. Id. Id.



Segunda Sección = 8 niñas = Seleccionadas con bastante regularidad.

Aritmética

Sexta Sección = 8 niñas = Manejan con alguna regularidad los números, y practican igualmente algunos problemas de suma y resta.

Quinta Sección = 7 niñas = Estado deficiente.

Cuarta Sección = 8 niñas = Id. id.

Tercera Sección = 8 niñas = Estado regular.

Segunda Sección = 8 niñas = Aprendizaje de números = estado regular.

Gramática

Sexta Sección = 8 niñas = Solo contestan teóricamente algunas de las definiciones de las partes de la oración.

Quinta Sección = 5 niñas = Deficiente mente define algunas partes de la oración.

Geografía

Sexta Sección = 8 niñas = Estado muy deficiente.

Religión

Sexta Sección = 8 niñas = Estado regular.

Quinta Sección = 8 niñas = Estado id.

Cuarta Sección = 6 niñas = Id. Id.

Tercera Sección = 9 niñas = Id. Id.

Labores

Veinte niñas, todas cualones, cuatro menores, a muy buena altura.





Escuela regentada por Doña Juana Garcia Pizar.
Viñta del día 12 de Julio de 1912

Niñas matriculadas - - - - - 140
Asistencia diario - - - - - 60

La clase se halla dividida en dos grupos 2º y 1º
El 2º grupo comprende en este acto, 13 niñas divididas
en dos secciones; esta profesora carece de programas por
donde la Junta pudiera quisiere para la practica de
los exámenes.

Escritura

Examinado el Segundo grupo resulta en esta asigna-
tura que todas las niñas que la componen escriben
en papel de pautas indicadas, por cuyo razón no puede
la Junta apreciar los trabajos caligraficos y a fin de
evitarse ordeno a tres niñas escribieran en el acto
resultando que dos de ellas, no correspondieron en sus
trazos ni tipo de letra, a la muestra presentada; debe
advertirse que tan solo dos niñas de este grupo escri-
ben en papel de pautas, las demas se encuentran
muchas en pautas, habiendo no pocas que ni
los trazos ni las y curvas saben señalarlos.

Lectura

Excepcion hecha de dos niñas, que se hallan
leyendo aun que muy imperfectamente en ma-
nuscrito las demás hasta el número de seis
leen deficientemente en un libro de tipo de letra
de mayor tamaño, y las otras se encuentran
silabeadas mencionando en general la calificación
de malas en atención a ser las mayores de la
escuela.

Gramática

La seccion mas adelantada que se compone de
siete niñas, no hace tan solo mas que repetir los
preliminarios de esta asignatura.



Orisometría

La sección se compone de ocho niños. Los cuales recitan algunos preliminares de esta arismetria: escriben cantidades de tres cifras con alguna regularidad y así todas pues algunas de ellas, traxan los números con dificultad, sin embargo hay otras que saben escribir los números dígitos con alguna avilidad.

Geografía

Manifiesta la preferencia que desconocen en absoluto esta clase de enseñanza.

Poetría

Recitan el Feto bastante bien: y en historia rayados recitan literalmente algunas lecciones o capítulos de Fleury.

Primer grupo: Comprende tres niños y la única preferencia que poseen es de todo el cristiano hasta los sacramentos concienso en absoluto de los demás enseñanzas.



Escuela representada por Don Manuel Marqués Ocano.
 Visita del día 13 de Julio de 1912.

Niños matriculados	134
Asistencia diaria promedio	45
Yol en los fichas	21

Requerido el profesor para la presentación del programa oficial, contestó; que la concepción inaplicable y por consiguiente no ha querido proveerse de él.

Caligrafía

1º grupo de la 3ª Sección 3 niños = Estado bueno.
 1º grupo de la 2ª id - 7 niños = Calificación regular
 2º grupo de la 1ª - 10 niños = Muy mediano

Lectura

3ª Sección 1º grupo = 3 niños = Estado muy mediano
 2ª Sección 2º grupo = 6 niños = Estado regular
 1ª Sección 2º grupo = 12 niños = Lectura solista denunciando muchos de ellos las letras.

Aritmética

3ª Sección 2º grupo = 1 niño = Este niño ha estado hasta hace unos meses en una escuela particular de modo que los pocos conocimientos que posee, no se pueden atribuir al Profesor.
 3ª Sección 1º grupo = 2 niños = Su estado lamentable.
 1ª Sección 2º grupo = 10 niños = Desconocimiento absoluto de la escritura de cantidades.

Gramática

2ª Sección 2º grupo = 3 niños = Su estado es lamentable pues solo se limitan a definir algunas preguntas de lo preliminar.
 2ª Sección 1º grupo = 7 niños = Solos ellos desgraciados.

Religión

3ª Sección 1º grupo = 3 niños = Su estado pésimo
 2ª Sección 2º grupo = 6 niños = Definen algunas preguntas del texto de Repabola.
 Redio fin a la visita con la lectura de una memoria creditiva



Escuela regentada por Don Juan Santiago Torres.
Visita del día 15 de Julio de 1962.

Los meses Regentando

Niños matriculados — — — — — 135
Asistencia diaria — — — — — 100
Asistencia en el día del examen — — — — — 60

Escritura

Sección 8ª - 10 niños - 4 n.º 1 y 6 n.º 2
Id. 7ª - 8 niños - Regla de 1ª a 6ª - n.º 2
Id. 6ª - 6 niños - Regla de 1ª a 11ª - n.º 3
Id. 5ª y 4ª - 10 niños - Escritura de frases, rúbricas y palabras - n.º 3

Lectura

Sección 8ª - 10 niños - 8 n.º 1 - 2 n.º 2 - 3 n.º 3.
Id. 7ª - 8 niños - 3 n.º 1 - 5 n.º 3
Id. 6ª - 6 niños - 2 n.º 1 - 4 n.º 3
Id. 5ª - 8 niños - 2 n.º 1 - 3 n.º 2
Id. 4ª - 10 niños - 5 n.º 1 - 5 n.º 2.

Aritmética

Sección 8ª con 10 niños - todos n.º 3
Id. 7ª .. 6 niños - Principios de n.º abstracto hasta la multiplicación 3:3
Id. 6ª .. 6 niños - n.º 3
Id. 5ª .. 7 niños - n.º 1

Gramática

Sección 8ª - 10 niños - todos n.º 3
Id. 7ª y 6ª - Se limitan a recitar las definiciones preliminares.





Sección 6.^a con Emisión n.^o 2

Fol. 5.^o y 14.^o n.^o 4.

Se dio fin a la sesión con la lectura de una memoria, readida toda por el profesor.

Sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 1912

En la villa de Barcanota día 15 de Diciembre de mil novecientos doce, y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José García Mendez, se reunió, previa convocatoria al efecto, en el salon de sesiones del Ayuntamiento, la Junta local de Instrucción Primaria de esta villa, con asistencia de los vocales natos de la misma, Don Francisco Rodríguez Menes, Cura Pároco; y Eliseo Mata Gomez, Inspector de sanidad de esta propia villa.



Y los vocales electos que, por ministerio de la Ley, continúan formando parte de la nueva Junta, Don Agustín Linares Bonada, con el carácter de Padre de familia, y Don Juan Ortiz Rodríguez, con el carácter de concejal.

El mismo concurren a este acto los vocales designados por la Corporación municipal, en virtud de renuncia de sus cargos de los que los desempeñaban durante el cuatrienio anterior, según se estampaba en la certificación del acta de la Corporación municipal fecha diez del comien-

Asuntos
Acta de posesión de los tres meses que obra inserta en el expediente de nombramiento de individuos designados para formar parte de la Junta local

Acta de posesión de referida Junta Local y cuyos individuos son: Don Guillermo Vaquez Lopez farmacéutico, Don Sebastián Espejo Surman con el carácter de Padre de familia, Doña Triceta Hermos y Linares y Doña Carmen Bou Prats también con el carácter de Padre de familia, y Don Rafael Márquez y Pique con el carácter de concejal.

El objeto de esta convocatoria no es otro que el de reorganizar la Junta Local de Instrucción Primaria, con arreglo a lo prescrito en el artículo 1.º del R. D. de siete de febrero de 1907, y a tal fin el Sr. Presidente invitó a los tres vocales elegidos a que comparecieran si aceptaban el cargo que la Corporación municipal le había confiado; y como contestaron afirmativamente a la Presidencia les hizo saber que quedaban formando parte de dicho organismo, ordenando si hicieran constar esta circunstancia en la presente acta que autorizaran los concurrentes a la misma, de que como Secretario certifico

Sebastián Espejo

Sebastián Espejo

Elvira Mata

Agustín Linares

Carmen Bou

Guillermo Vaquez





Sesión extraordinaria
del día 21 de
Julio de 1912.

En la villa de Badajoz, siendo las once de la mañana del día veinte y cuatro de Julio de mil novecientos Trece, bajo la presidencia del señor D. Elías Jirineres Corón, en funciones de Alcalde, se reunieron los señores D. Francisco Rodríguez Hervás, D. Elías María Pomer, D. Agustín Blinés Corrado, D. Juan Ortiz Rediguer y D. Guillermo Vasquez Lopez, D. Sebastián Espino Guzmán y D. Rafael Marquis y Perea, los cuales habian sido citados previamente para este acto, y despues de dar lectura por orden de la presidencia del acta de la sesión anterior, fue aprobada, ratificándose todos sus acuerdos.

Por la misma presidencia se expuso que el objeto de la sesión no era otro que el de posesionar de cargo de auxiliar en propiedad de la primera Escuela de niñas de esta villa a Doña Valentina Gira Silverio, con vista del título administrativo que a favor de la misma ha presentado el Ilustrísimo señor Rector de este distrito, y que se firmó con fecha nueve de Junio último.

En consecuencia acaba de manifestarse por la presidencia de esta Junta por unanimidad acordó que se cumpla el fin de su mandato de la susodicha, de acuerdo con dicho fin se acordó que el presente para que el asociado del Secretario de esta Junta se constituya en el día de hoy en el local que sirva de primera Escuela y previa la presentación oficial de la nombrada a la maestra interina Doña Carmen Hernandez Alvarez, se posesione a aquella de su cargo, de cuya posesión se dara cuenta inmediatamente al señor Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia, según está mandado.

Y no habiendo otros asuntos de tratar, el señor presidente dió por terminada esta sesión, ordenando se levantara



La presente acta que firman todos los señores concurrentes,
de que yo soy secretario certifico

El Sr. Jimena

Juan Ortíz

Justo Alonso Sebastian Espejo

El Sr. Mota

Guillermo Vargues





Señon extraordinaria del día 20 de Octubre de 1914

- Presidente
- D. Manuel Saca Sierra
- D. Manuel Rodríguez
- D. Manuel Rodríguez
- D. Manuel Rodríguez
- D. Manuel Rodríguez
- D. Manuel Rodríguez
- D. Manuel Rodríguez
- D. Manuel Rodríguez
- D. Manuel Rodríguez

En la villa de Badajoz, siendo las diez de la mañana del día veinte de octubre de mil novecientos catorce, bajo la Presidencia del Sr. Don Manuel Saca Sierra en funciones de Alcalde se reunieron los Señores Don Eliseo Mota Pomer, Don Brauciano Rodríguez Herrera, Don Juan Ortiz Rodríguez, Don Agustín Espinoza, Don Sebastián Espinoza y Don Sebastián Espinoza los cuales habian sido citados previamente para este acto, y después de dar lectura por orden de la Presidencia del acta de la sesión anterior, fue aprobada ratificándose todos sus acuerdos.

Por la misma Presidencia se expuso que objeto de la sesión no era otro que el de poseer al cargo de maestro interino de la Escuela adicional de niñas número uno, de la localidad de San Antonio Comares Moraleja con renta del título administrativo que a favor del mismo ha sido expedido por el Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad de Sevilla con fecha tres de octubre del año actual.

Después de lo que acababa de manifestarse por la Presidencia, se acordó por unanimidad acordó que se cumpla en todo lo referente al mandato de la Superintendencia designando al Sr. D. Manuel Saca Sierra al señor presidente para que apaciguado el espíritu de esta Junta se constituya en el día de hoy en el local que ocupa dicha Escuela y proveya la presentación de la nombrada y como interino, se posea este de dicho cargo, de cuya posesión se dará cuenta inmediatamente al Sr. D. Saca Sierra de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta Provincia, según esta mandado.

Después de haberse tratado otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada esta sesión ratificándose y levantándose la presente acta que firman todos los

Señores concurrentes, de que yo el Secretario cer-
tifico Manuel Lara

Eusebio Mata

Juan N. Merino

Sebastián Espejo

Agustín Miras

Juan Cortés



Seccion extraordinaria
del dia 9 de Enero de
1915.

Presidente

D. Juan Cruz Gonzalez Moron

Vocales

D. Juan Rodriguez Herrera

D. Agustín Illusa Comedo

D. Juan Cruz Rodriguez

D. Sebastian Egeyo Guzman

En la villa de Pararota, siendo las diez de la
mañana del dia nueve de Enero de mil novecientos
quince, bajo la Presidencia del Señor Don Juan Au-
tonio Gonzalez Herrera en funciones de alcalde se reu-
nieron los Señores Don Francisco Rodriguez Moron,
Don Agustín Illusa Comedo y Don Juan Cruz Ro-
driguez y Don Sebastian Egeyo Guzman los cuales
habiendo sido citados previamente para este acto, y
despues de dar lectura por orden de la presidencia del
acto de la sesion anterior, fue aprobada ratifican-
do todos sus acuerdos.

Por la misma Presidencia se expuso que el
objeto de la sesion no era otro que el de proporcionar
al cargo de Maestro interino de la Escuela nacio-
nal de niñas numero uno segun titulo expedido
por el Rector de la Universidad de Sevilla a favor
de D.ª Luisa Bermejo Gil de Martiner
y Rodriguez con fecha diez y siete de
Diciembre de 1914.

Despues de lo que acaba de man-
ifestarse por la Presidencia la Junta
por unanimidad acordó que se
cumpliera en todas sus partes el man-
dato de la D.ª Superioridad designado
con distincion y Señor Presidente para
que apoderado del Secretario de esta
Junta se constituya en el dia de hoy
en el local que ocupa dicha Escuela
y previa la presentacion oficial de la
nombrada a la maestria interina se po-
seseione esta de dicho cargo, de cuya po-
sesion se dara cuenta inmediatamente al
Señor Jefe de la Seccion administrativa
de esta Provincia.



Quo Robuente otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminada
esta sesion ordenando se levantara la presen-
te acta que firmen todos los señores concu-
rrentes de que en el Secretario certifico
Juan L. ^{to} Gonzalez

Juan J. Nunez
Agustin Nunez

Juan Ortiz

Sesion extraordinaria del dia 1 de Mayo de 1918.

Presidente
Inspección provincial
de 1.ª Inspección
de 2.ª Inspección
de 3.ª Inspección
de 4.ª Inspección
de 5.ª Inspección
de 6.ª Inspección
de 7.ª Inspección
de 8.ª Inspección
de 9.ª Inspección
de 10.ª Inspección

Acta de la sesión ordinaria de esta noche, de
los cuarenta y cuatro de su tarde, de
las sesiones de estas bases
de 1.ª Inspección, primera sesión convocada en virtud
de la ley de 1.ª Inspección, bajo la Presidencia del
Sr. Inspector de primera Inspección de esta pro-
vincia, los vocales de este punto local en persona
Sr. Miguel Pizarro los al margen se expresan, con a notaría del
Sr. Inspector de primera Inspección Sr. Agapito Canales
y del infrascripto Secretario de este ayuntamiento,
que a la vez se es de referida Sesión
Abierta la sesión manifestó el Sr. Inspector
que como ya le constaba al Sr. Alcalde su
presencia en esta localidad había tenido
por objeto el girar las correspondientes visitas
oficiales a las cuatro escuelas nacionales de





niños y niñas de esta población cuya misión inspectora he habido celebrado con asistencia de Don Angel Peres y Martiner, cura parroco de una de las Iglesias de esta villa y del primer Benemérito de la localidad Don Elias Jimenez Cordova, obteniendo liacer presente como lo hacia a los Dres. presentes que como resultado de sus visitas, habia formado buen concepto de la ensenanza de las cuatro escuelas existentes prefiriendo afe- rencias, entre ellas, congratulandose en haberlo constar asi;

Comunico expreso que seria con gusto que el Ayuntamiento dotare a las maestras des- dobladas y maestras en las propias condicio- nes, de local separado con lo cual se mejo- raria notablemente la ensenanza y ademas se les facilitara material suficiente y casa morada que les fuesen derecho, y que si bien por lo que respecta al año actual, se hacia cargo, que formado los presupuestos municipales para el corriente ejercicio, no seria posible atender a estas indicaciones, que se tendrían presente al confeccionarse los presupuestos para el año venidero

Con lo cual se dio por terminado el acto que firmo los Dres. asistentes de que yo el Secretario certifico

Martin Nolasco

El Inspector
Juan G. Magarino

Angel Peres y Martiner
Elias Jimenez Cordova
Juan Diaz

Sección Ordinaria del día 13 de Marzo de 1921

Señores Concurrentes

Presidente

D. Antonio Ortiz Pinto

Vocales

D. Angel Perez Martinez

" Eliseo Mata Romero

" Agustín Olivas Torvado

" Salustiano Romero Puentes

" Fermín Pérez Colorado

" ~~Sebastián~~ ~~Agustín~~ ~~Alonso~~

" ~~El~~ ~~Barbero~~ ~~Espejo~~ ~~Fernán~~

Inspector ~~Ortiz~~

D. Luis Calatayud

En la villa de Barco de Haza, a las diez del día trece de Marzo de mil novecientos veintiuno, por propia citación al efecto, y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores de la Junta de Instrucción pública de esta villa, cuyos nombres al margen se expresan

en cuyo local se encontraba con objeto de asistir a la sesión el señor Inspector Provincial de Primera enseñanza D. Luis Calatayud.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente se manifestó que como ya en la papelita de convocatoria se indica esta sesión no tenía otro objeto que el de reunir a referido señor Inspector ^{de las Juntas} el resultado que ha llevado ya a cabo en estos últimos días, en las Escuelas Públicas de esta localidad, y con dicho objeto fue invitado el señor Inspector por la Presidencia y seguidamente dijo: Que en toda las escuelas a excepción de la número uno, que dirige D. Secundino Napucua y D. Victorio Enciso, se observa un retraso en la enseñanza, que a ello contribuyen el trabajo maestro y auxiliares en un mismo local, la desigualdad de matrícula que en unas llega a cien alumnos y en otras a poca de cuarenta. Así mismo expone, que despreciando este Ayuntamiento, de locales que la Inspección acaba de reconocer y de aprobar unos el señor ex cargo Maestro se usó de ellos, para que funcionen las escuelas independientemente unas de otras, haciendo responsable a este Maestro de su labor. Como es



seudria establecer la produccion de la enseñanza según
instrucciones que la Inspeccion ha dado ya a los
tres Maestros.

Esta organizacion trae consigo la necesidad de que
el Ayuntamiento consigne en sus presupuestos una
cantidad para material de los dos Maestros y la
de los Maestros que han funcionado hasta hoy como
auxiliares ya que solo perciben compensacion por este
concepto los que han figurado como directores.

Después de estas manifestaciones hechas por
el señor Inspector de las que se dan por enterados los
señores asistentes se da por terminada la sesion de
la que se levanta la presente acta que firman to-
dos los señores asistentes a la misma de que yo el
Secretario certifico.

Antonio Ortega

Elvira Mata

Juan Labrador

Angel Perera
Martinez

Bonifacio

Agustin Minin

S. Romero

Secundino Maguñaf

Manuel



Sesion extraordinaria de la Junta Local de Instruccion
del dia 5 de Marzo de 1923

Señores Concurrentes

Presidente

D. José Vasquez Gomez

Vocales

D. Angel Perez Martiniz

" Eliseo Mata Gomez

" Sabustiano Romero Buey

" Francisco Castrado Castrado

" Joaquin Mahuque Pedraza

En la villa de Procarvota, siendo
los doce del dia cinco de Marzo de mil
novecientos veintitres; previa convocatoria
al efecto se reunieron en la sala Capitular
de este Ayuntamiento, con objeto de
celebrar sesion, bajo la Presidencia del
Señor Primer Teniente de alcalde D.
José Vasquez Gomez, los Señores de la
Junta local de Instruccion, en

los nombres al margen se expresan, en cuyo Salon de actos
se encontraba con objeto de asistir a la Sesion Don Lorenzo
Gordon Gomez, Inspector provincial de Instruccion publi-
ca.

Declarada abierta la Sesion, por la Presidencia se ma-
nifesto que esta no tiene otro objeto que el de escuchar a
dicho Señor Inspector el resumen de las visitas que ha he-
cho a cabo en las Escuelas nacionales de esta localidad,
y con dicho objeto fue invitado por la Presidencia, manifi-
stando al momento lo que sigue:

Que ha notado una falta grande de niños en las
Escuelas, puesto que a ellas no asiste más que una pe-
queña parte de los que estan matriculados, y esto
son en este numero en razon a que el curso escolar de
este pueblo avanza aproximadamente dos mil y de ellos tan-
solo reciben instruccion una parte insignificante, lo
que claramente ha sido causado de aquellos por las calles
en las horas en que deberian estar en las Escuelas, siendo
este abandono a juicio de la inspeccion a la
falta de celo por parte de la Junta local, asi como al des-
conocimiento que los padres tengan de sus deberes en dar instruccion
y educar a sus hijos, cosa que podria evitarse si dichos
padres fueran estimulados al cumplimiento de sus de-
beres por las autoridades locales y muy especialmente



por los Señores que componen la Junta de Instrucción Pública:



Que por esta deben visitarse en lo sucesivo las escuelas, con bastante frecuencia, en lieu de la inspección y para cumplir con uno de los deberes que la Ley les atribuye; debiendo también vigilar las casas que se dedican clandestinamente a la educación de niños y que se han mandado cerrar por la inspección o para evitar el perjuicio que en todos ordenes se ocasionarían a los mismos.

De igual manera expresa la necesidad de que en los Presupuestos consigne el aumento de la suma de ciento sesenta y seis pesetas y sesenta y seis centavos para material de cada una de las Escuelas desdobladas y que el sistema de enseñanza de las mismas sea el gradual, como medio de educación que promete más éxito que el hasta aquí empleado; debiéndose pensar en la creación de aulas escolares para atender a la instrucción de los niños pobres, ya que con ello se evitará el que los padres atribuyan a la escasez de recursos de la Junta de Instrucción de sus hijos y la de asistencia a las Escuelas.

Después de las manifestaciones hechas por el Señor Inspector de las que se dan por enterada los concurrentes, por unanimidad se acordó prestar cumplimiento a lo ordenado por la inspección y que inmediatamente se publique un bando prohibiendo la vagancia por las calles de los niños y niñas comprendidos en la edad escolar, durante las horas en que deban estar en clase, conminando al propio tiempo a los padres con las multas que la Ley señala como correctivo a tales abandonos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y advertidos todos los Señores presentes de la necesidad de que estaría



renovada en la forma que la Ley dispone, se levantó la sesión que firmaron con el Sr. Inspector todos los de mis conserentes, de que certifico

José Varquez



Lorenzo Gordon

Elvira Mata

S. Romero

Juigel Perez
J. Martinez

Francisco Canchales

Martinez

Constitucion de la Junta Local de Instruccion Publica

- Alcalde Presidente
- 1.^o Juan Loranzo Mosquera
Emp.^o Mp.^o de San.^o
- 2.^o Elvira Mata Gomez
Enra. Parroco
- 3.^o Cipriano Perez Gomez
Concejales
- 4.^o Jose Joaquin Flores Garcia
Farmaceutico
- 5.^o Amadeo Poch Garcia
Farmaceutico
- 6.^o Eduardo Larios Rodriguez
Padres de Familias
- 7.^o Manuel Dominguez Parreno
Medico
- 8.^o Mercedes Jimenez Mendez
Madres de Familia
- 9.^o Mameela Salgado Cabillas
Maestra
- 10.^o Antonia Nieto Maqueda
Maestra
- 11.^o Juan In.^o Avram Mendez
Maestra

En la villa de Barcarota, siendo las doce del día trece de Octubre de mil novecientos veintitres; previa citacion al efecto y bajo la presidencia de A.^o Juan Loranzo Mosquera, Primer Ciente en funciones de Alcalde, y como tal Presidente de la Junta Local de Instruccion Publica, se reunieron en el salon de actos de la corporacion los señores y señoras deo indicada y de los nombres al margen se expresan en el acto de celebrar sesion extraordinaria y una vez declarada abierta, por la presidencia se manifestó lo siguiente: Fue en bien de la enseñanza y cumplimiento de ordenes del Sr. Inspector provincial, en la ultima visita que hizo a las Escuelas Nacionales de esta localidad, se habia procedido a la renovación total de la Junta de Instruccion Publica, en razon a que la ultima constitucion de dicha Junta, tuvo lugar en el mes de Diciembre de 1912, no estando por consiguiente, la que viene funcionando, constituida con arreglo a

La Ley, ni completo el número de los señores vocales que han de integrarla, por haber fallecido varios de los que entonces fueron nombrados.

Al momento, el Señor Alcalde-Presidente por sí mismo en sus cargos à cada uno de los vocales presentes, declarándose constituida definitivamente esta junta, y prometiendo todos los pornerianos cumplir con la mayor actividad y celo su cometido, en bien de la empresa que tan necesitada está en este pueblo de que se le preste preferente atención.

Finalmente, la junta por unanimidad acordó, nombrar Vicepresidente para presidir las sesiones de la misma en ausencia del Alcalde al Vocal Sr. ~~...~~

Y en este estado, el señor Presidente levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes à la misma, de que yo el Secretario certifico

~~...~~

Colaborador Social
EMILIANO RIVERA

El Sr. ~~...~~
Joaquín Díaz

Antonia Nieto

Nemesio Jimenez
Alcázar

Tomás Durán

Avelina C. Pérez

Marcela Gallego

Samuel Dominguez

Prologo



Sesión extraordinaria de la Junta local de Primera Enseñanza

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan Honrado Moralesin

Vocales

" Juan Fran^{co} Durán Mender

" José Joaquín Albas García

" Manuel Domínguez Parreño

" Eliseo Abata Gómer

" Cipriano Peres Gómer

" Praxedis Poch García

" Eduardo Barrios Rodríguez

" Arnelina L. Peres Gallego

Secretario

" Joaquín Gabugo Rodríguez

En la villa de Barcarota a las doce del día veintinueve de Marzo de mil novecientos veinticuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Honrado Moralesin, presente yo el Secretario, se reunieron en estas salas consistoriales los Señores que al margen se relacionan y constituyen la mayoría de la Junta local de Primera Enseñanza, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente se habían sido convocados; declarada abierta por la presidencia y de su orden procedí yo el infrascrito a la

lectura del acta de la anterior que fue aprobada y sus acuerdos ratificados.

Inmediatamente por referido Sr. Alcalde Presidente se expuso: que según las instrucciones dadas por el Sr. Inspector de 1.ª Enseñanza de la provincia a la Junta que giro a las Escuelas Nacionales de esta villa el día 15 de Marzo de mil novecientos veintitres y que consta en el acta de la sesión celebrada en dicho día por esta Junta con asistencia de mencionado Inspector, el sistema de enseñanza que en lo sucesivo se adoptaría en cada escuela había de ser el gradual, por haberse demostrado en la práctica ser el mas conveniente, fijando al mismo tiempo el número de niños que habían de inscribirse en cada escuela.

Debido a ello, el día 25 de Marzo proximo pasado, no fue aceptado por el maestro Sr. Gabriel Orrego en su escuela el niño Leonardo Rodríguez Álvarez, y habiendo sido, antes las quejas presentadas por la madre del niño, María Álvarez, requerido para que por oficio manifestase la causa de tal negativa, alegó que el número de matriculados era de noventa, y que es también el cupo no podía por tanto admitirlo. También que influya en tales casos, el antagonismo





que parece reinar entre los maestros, debido a la pretension de querer figurar todos en el mismo grado.

Se determinó como via comparativa en el dia de hoy y momentos antes de empenar esta sesion, que el inspector de policia se personase en las escuelas y tomase nota de los niños asistentes, resultando que las maestras doña Petra Perez, doña Magdalena Perez Barrión, doña Avelina L. Perez Gallego y doña Juana Gamba Alonso tenían respectivamente 44, 32, 46 y 46, y los maestros Sr. Victorio Enciso, Sr. Honorario Andriano, Sr. Gabriel Oreyo y Sr. Francisco Durán Abender (Juan), 43, 34, 63 y 45 niños, deduciendo que este sea el término medio de los niños que diariamente concurren a las escuelas, se ve claramente que la limitación de matriculados es un perjuicio para la enseñanza, ya que así, asistan o no los niños, el maestro se halla a cubierto de la ley.

En su consecuencia y para mayor esclarecimiento, esta junta acuerda que se oficie al Sr. Inspector de 1ª Enseñanza de la provincia, rogándole se traslade a esta a la mayor brevedad, para que de común acuerdo se estudie y resuelva este asunto con el mayor beneficio posible para la localidad, dando ingreso a la escuela a todo el niño que lo solicite.

Y habiendo por objeto el objeto de la convocatoria, la presidencia declaró levantada la sesion, de todo lo cual se extiende la presente acta que en su lectura firman todos los señores presentes de que yo el secretario certifico

Manuel Domínguez

Juan Mata

Juan Juan Domínguez

Edmundo Barrio
Manuel Domínguez

Avelina L. Pérez

Sesión extraordinaria de la Junta local de Primera Enseñanza

Señores concurrentes

Presidente

D^o José Fernando Rominguer

Vocales

D^o Juan Fran^{co} Durán Abenda

" Blasco Abata Gomer

" Cipriano Peres Gomer

" Eduardo Barrios Rodriguez

" Cipriano Villa Alvarez

D^o Manuela Salgado Cabrilla

D^o Joaquín Abatugo Rodriguez

En Badajoz a primero de septiembre de mil novecientos veinticuatro y hora de las nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde don José Fernando Rominguer, y con mi asistencia, el secretario, se reunieron en estas salas consistoriales los señores que al margen se expresan y constituyen la mayoría de la Junta local de Primera Enseñanza, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Declarada abierta la sesión, el señor Presidente ordenó se diere lectura de la circular de la Inspección de 1^a Enseñanza de Badajoz, inserta en el Boletín Oficial número 141, fecha 29 del mes anterior, por la cual se interesa de las Juntas locales se personen en el día de hoy en las Escuelas nacionales y que comuniquen a dicha Inspección el número de niños matriculados y el de alumnos presentados, como también los emblemas patrios y religiosos de que carecen las mismas escuelas.

Seguidamente y en cumplimiento de lo ordenado, esta Junta local dió una visita a las Escuelas de niños de ambos sexos, encontrando en todas ellas a los respectivos maestros y maestras, y recorriendo los siguientes:

En la escuela número Dos de la cual es maestro D^o Victorio Enciso Perdigas, tenía matriculados en el curso anterior Cuarenta y tres niños y en el acto de la visita asistían a clase Veintitres; careciendo esta escuela de Bandera, Escudo y Crucifijo.

En la escuela número Uno propiedad del maestro D^o Gabriel Orrego Gomer, tuvo matriculados en el curso anterior Ciento seis niños, y estaban presentes durante la visita Cincuenta y seis.

D^o Honoracio Anselmo Sanchez maestro de la escuela número Tres, en el curso anterior matriculó Cuarenta alumnos y asistían en este día Trece y ocho, y carece dicha escuela de Bandera, Escudo y Crucifijo.

De la escuela número Cuatro es maestro D^o Juan Francisco Durán Abenda, quien tuvo Cincuenta y seis niños matriculados en el curso anterior, y se hallaban presentes en el momento de la visita Cincuenta y dos; careciendo esta escuela de Bandera.



La escuela de niñas número uno de la que es maestra D^a Magdalena Peres
barrión, tuvo matriculadas Cuarenta y seis niñas en el curso anterior, hallán-
dose presentes en el acto de la visita Veintiuna.

D^a Candida Peres Gallego maestra de la escuela número Dos, matriculó
en el curso anterior cincuenta y tres niñas, asistiendo en el día de hoy
veintidós y dos; esta escuela carece de Bandera.

La maestra de la escuela número Tres, D^a Juana Garcia Páez, en el curso
anterior tuvo matriculadas cincuenta y siete niñas, hallándose presente en el
acto de la visita Cuarenta y tres; carece esta escuela de Bandera, Escudo y
Retrato del Jefe del Estado.

La escuela número Cuatro de la que es maestra D^a Petra Peres Almas, tuvo
matriculadas en el curso anterior Ochenta y una niña y en el día de hoy
Cuarenta y cuatro; esta escuela carece de Bandera, Escudo y retrato del
Jefe del Estado.

Con vistas de las faltas observadas, la Junta recordó a los señores
maestros y maestras la obligación que tienen de que en los locales
de las escuelas no se carezca de los objetos antes mencionados y que
procuren adquirirlos a la mayor brevedad posible, prometiendo di-
chos señores hacerlo así.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró levanta-
da la sesión, de todo cual se levanta la presente acta que a su lectura
firman todos los señores, por lo que yo el Secretario certifico.

José Encarnación

José Durán

Guillermo Vella

Manuela Gallego

Alvarez

Elipio Mata

Edmundo Larrea

Mateo Vico



Sesion Extraordinaria de la Junta Local de 1.ª Enseñanza

Señores Concurrentes

Presidente

Don José Fernandez Dominguez

Vocales

Don Luis Alejandro Torrado

" Leoncillo Casas Lopez

" Cipriano Perez Gomez

" Francisco Duran Mendez

" Luciano Villa Alvarez

D.ª Arnelina E. Perez Salgado

Secretario

Don Joaquin Matheo Rodriguez

En la Villa de Paracampo a tres de Noviembre de mil novecientos veintinueve, siendo las doce y por haberse convocado previamente, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores de la Junta de Instruccion Publica cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Fernandez Dominguez y poder dar cumplimiento a una orden de la Delegacion Subnativa de este partido.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion, manifestando que se hacia interprete de los deseos expresados por el Sr. Señor Gobernador Civil de la provincia, la Inspeccion de Primera Enseñanza y el Sr. Delegado Subnativo del partido, asi como de los Señores maestros nacionales y buen numero de padres de familia al pro poner que se aumentaran el numero de escuelas nacionales hasta completar el señalado por el Sr. de 9 de Septiembre del 55 para cada una de ellas.

Leídos por mí el Sr. Presidente los artículos 1.º al 1.º de la citada Ley y el Real Decreto de Instruccion de 30 de Mayo de 1911 que establece que el coste de personal y material de enseñanza corra a cargo del Estado no teniendo que sufragar otros gastos los Ayuntamientos que los de local, material de instalacion y casa-habitacion de los maestros, despues de haber tenido exámen, considerando que el aumento de escuelas es necesario para poder velar por la enseñanza obligatoria, aparte de las ventajas inherentes a la mayor posibilidad de difundir la cultura, la Junta acordó que por el Sr. Presidente se solicite el aumento de una escuela de parvulos; se presentara a la Corporacion Municipal que acuerde facilitar los medios economicos y materiales a que viene obligada y se hace referencia anteriormente.

Al no haber otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los Señores de



El Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los Señores de



la Junta concurra a la misma de que yo el Secretario

Don Juan Perera, Luciano Villa, Aurora, Luis Alejandro Corrado, Aurelia C. Pérez, Cipriano Pérez, Manuel Frio

Señor. Extraordinaria de la Junta Local de 1ª Enseñanza del día 7 de Febrero de 1925

Señores Concurrerotes

~ Presidente ~

Don Botarula Vela Pérez

~ Vocales ~

D. Eduardo Larios Rodríguez

D. Eliseo Mata Gómez

D. J. Franco Duran Mendes

D. Cipriano Pérez Gómez

D. Luis Alejandro Corrado

D. Manuel Dominguez Carrón

D. Nemesio Giménez Méndez

D. Luciano Villa Alvarer

D. Aurelia C. Pérez Gallego

~ Secretario ~

D. Damiano González Pedro

En la villa de Zarcero, siendo las once y media de la noche del día siete de Febrero de mil novecientos veinticinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en esta Casa Comunal, los señores que forman la Junta Local de Primeros Enseñanza, en presencia del Sr. Alcalde de Zarcero, Sr. D. José María de los Ríos, con asistencia del Sr. D. Fernando García Gómez, Inspector provincial de Primeros Enseñanza.

Se declara abierta la sesión por la Presidencia sin otro manifestado que esta no tiene otro objeto que el acordar al respecto Sr. Inspector con motivo de la visita que se ha de hacer a las escuelas Nacionales de esta villa; he invitado por el Sr. Alcalde manifestado: Que se complace en ayudar a los señores Presidente y Vocales de la Junta Local que están presentes en una gran manera acurando bastante interés por la enseñanza.

Cita datos del programa acordado en la sesión y asistencia de las Escuelas Nacionales especialmente en los grados Primeros y Segundo de

niñas y los dos Primeros de niñas.

Igualmente indica los progresos alcanzados en la enseñanza que permiten cubrir los grados Tercero y Cuarto, pasando a estos un buen número de los Primeros y Segundos.

Pero teme que de seguir progresando de la matrícula sean insuficientes las Escuelas actuales, por lo cual aconseja que se pida la creación de una más de niñas y otra de niños.

En cuanto a la graduación de enseñanza da a conocer el acuerdo de los Directores de continuar al frente de los grados que hoy dirigen los mismos Profesores hasta la próxima visita de Inspección.

Se ocupa de los medios que pueden utilizarse para que la entrada de los niños en las clases sea puntual, con el fin de evitar que se haga como tal en estas un acto de gracia para la Junta Directiva de la Cantina Escolar y la Junta de Inspección a la Infancia. Luce de más un ejemplar visen atendiendo a los niños y exponiendo a los obras de las Escuelas.

En cuanto a la construcción de grupos escolares para un extenso estudio a base del convenio con el Instituto Nacional de Previsión, recomendando la excelente condición del edificio que posee en la Plaza del Altarano Sr. Frío Alejandro Ferrado y Ferrado, para la construcción de uno de los grupos escolares y el otro en el edificio propiedad del Ayuntamiento "El Convento".

Termina participando que en el



dia de mañana se celebrará las visitas de las Brevedades de Jerez de los Caballeros, que vienen con el propósito de establecer el intercambio de cartas

La Junta después de oír las manifestaciones del Sr. Inspector y satisficirino en vez de lo tanto habido en las Brevedades desde la última visita girada, acordó prestarte aprobación a sus indicaciones así como trabajos con interés a fin de conseguir las Brevedades que se solicitari; y que se notifique a los Jerez que componen la Junta de la Cantina Jerez, lo manifestado por el Sr. Inspector respecto a ella.

Con respecto a la visita que en el día de mañana han de hacer las Brevedades Nacionales de Jerez de los Caballeros; que se nombre una Comisión para que pueda salir a recibirlos y acompañarlos en el itinerario que sigan el visitar las de esta localidad.

Después de haberse oído las manifestaciones de que se hizo por terminada la sesión firmada por el Sr. Presidente con el Sr. Jefe de la Junta y el Secretario accidental

Certifico que se ha pasado a aprobación a sus indicaciones = Vale =



Antonio Gordo

Juan Juan Durán

Amador Villa

Edmundo Diaz

Abogado

Asolina L. Pérez

San Felipe de Torres

Manuel Jiménez

Manuel Domínguez

Sesión Extraordinaria de la Junta Local de 1ª
 Estructura del día 30 de Mayo de 1926. -

Sesión Convencional

Presidente

Don Estanislao Vela Pires

Vocales -

Don Eduardo Laris Rodríguez

" Cipriano Pires Páez

" Eliseo Monte Páez

" Luciano Vella Álvarez

" Nemesio Ramona Nenda

" Juan José Páez Páez

" Arcadio Páez Páez

" Secret. Accl. -

" Carlos Monte Páez

En la villa de Barcoarreta, siendo ya doce del día treinta de Mayo de mil novecientos veintiséis, previa convocatoria al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial, los Pres. que componen la Junta Local de 1ª Estructura, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Estanislao Vela Pires, con asistencia del Sr. Don Gregorio Pella Secretario Pro.

Aclarada abierta la sesión, por la que se manifestó que con un título de matrícula que se dió en el día de ayer a las 12 de la tarde, el resultado de las elecciones que se hizo en las Escuelas de la localidad, resultando jurisdicción de la Junta Local de 1ª Estructura.

1º Que debía remitirse a la Junta para dar cuenta del resultado de la junta convocada a las Escuelas Nacionales de la localidad, con arreglo a lo que dispone el Real Decreto de 14 de Junio de 1920.

Al efecto después de salutar afectuosamente a los Pres. reunidos manifestó:

1º Que la enseñanza en general está bien atendida en todas las escuelas, debido especialmente a la actividad y celo profesional de los maestros que se ocupan.

2º Que la matrícula en general es bastante numerosa especialmente en las de niñas, en cambio la asistencia es irregular en todas a pesar de los grandes beneficios de la Cantina Escolar. En consecuencia mezo a la Junta que



de a los maestros organizar la existencia aunque sea imponiendo las multas legales a los padres o encargados.

3º Que el material móvil es como escaso y el fijo escaso, malo y antipedagógico en todas las Escuelas, por lo cual los maestros no pueden trabajar a gusto ni ver el trabajo útil que desean y es necesario.

Por eso se ocupa también a la Junta influye con el Ayuntamiento, para que incluya en el presupuesto una cantidad, para material fijo, especialmente para adquisición de mesas (bipersonales o unipersonales) que son las recomendadas por la moderna pedagogía, ya que la cantidad que para material en general da el Estado, es del todo insuficiente.

4º Que los locales reúnen casi todas (malas condiciones) higiénico-pedagógicas; por lo cual deben hacerse todos los arreglos reparaciones generales que se requieran, a saber las obras siguientes:

En el local de la Escuela nº 2 de niñas en el barrio de San Mateo; en el de niñas nº 4 para cristales en las ventanas y en la puerta de entrada; en los de niñas nº 1 y 4 quitar las pequeñas pedras acuosas que les dan aspecto de Cárcel y cubrir con viguetas la mitad superior de los arcos que forman los portales exteriores, en la forma que se hizo en la Escuela nº 2 de niñas.

5º Que el local de la Escuela nº 3 de niñas no reúne condiciones alguna higiénico-pedagógica ni es susceptible de reformas, por lo cual a cuanto a la Junta que si para Septiembre próximo no se ha proporcionado el local adecuado donde trasladarla será clausurada la referida Escuela.

6º Se advierte que si para Septiembre próximo no se han llevado a cabo las obras indicadas...

cada uno en los locales de las Escuelas de niños nº 1 y 4 se ordena la suspensión de clase interina aquellas se hacen o se proporcionan otros locales donde enseñarlas.

3º Teniendo en cuenta que los locales actuales en general no reúnen condiciones adecuadas y dado el aumento de la población escolar siempre creciente, se hace preciso la construcción pronta de dos grupos escolares en sitios distintos de la población, a fin de instalar en cada uno tres Escuelas de niños y tres de niñas, a base de la graduación oficial; para lo cual deberá pedirse después la creación de cuatro Escuelas más, dos de cada sexo. Si esto no fuera posible, debe construirse un solo edificio o dos para las seis Escuelas actuales; lo que siempre se ha de disponer.

4º Que se abra concurso creativo inmediato de una brigada de pintores por lo menos, por parte de arcabrote, más de dos mil habitantes, según dispone el R. D. de 2 de Junio de 1910 y el de 15 de Febrero de 1924, para lo cual debe antes prepararse el local y el material necesario de instalación, consignando en Presupuesto la cantidad (necesaria) para ello.

Finalmente recuerda que la Junta debe renovarse cada cuatro años y reunirse por lo menos una vez al mes, según dispone el Real Decreto de 5 de Mayo de 1912.

En último la Inspección desea hacer la gran satisfacción que se le ha producido



el que el Ayuntamiento de Borsaroto
 haya acordado aumentar hasta quinientas
 Ptas la indemnizacion por casa de las pro-
 pias, con arreglo a lo que dispone el
 articulo 15 del Estatuto general del
 Magisterio; asi como tambien que haya
 acordado aumentar hasta mil quinien-
 tas Pesetas la cantidad asignada
 para la Cantina Escolar. Por todo ello
 le felicito cordialmente por conducto
 de la Junta, puesto que eso solo dice
 mucho en favor de su prestigio y es-
 pero que de acuerdo a las necesidades
 de sus propias aspiraciones y con el ideal
 puesto en el expansionamiento de la
 Patria, llevaran pronto a cabo la construc-
 cion de los edificios mencionados para
 graduar las Escuelas oficialmente y
 creacion de las indicadas, digno
 representante de una gran obra cultural
 que a Dios sea de dar Dios de gracia
 y Borsaroto a España entera, puesto
 que por aqui hay muchos ciudadanos
 dignos, fuertes, valerosos y de talento.

Para terminar dice que de esta ac-
 ta deben sacarse dos copias firmadas
 por todo el personal asistente, una que
 el Director remitirá al expediente de
 merito y otras que la Junta elevará
 directamente a la Direccion general
 segun precepta la disposicion al prin-
 cipio mencionada.

Respecto de las manifestaciones hechas
 por el Sr. Diputado, lo acordado para re-
 mision de asueros: que las extern-
 tal que es parte el cual exa-
 minado a lo manifestado por di-

do la que así mismo es interés del
Ayuntamiento. Pero consiguen en
su presupuesto cantidad bastante
para sufragar los gastos que puedan
originarse en la reforma de los Es-
cuelas que están de construcción.

En este estado y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó la sesión
y de ella se levantó acta de la cual se
hacen y autoriza al copista, por todo
del Sr. D. Juan de los Ríos, Inspector, de
que no el Secretario accidental con
F. Ríos

Estan en (Caja)

Gregoria Peltor

Juan de los Ríos

Juan José Durán

Juliana de los Ríos

Francisco de los Ríos

Juan María

El Secretario accidental
Martín





Nueva constitución de la Junta Local de Instrucción Pública

Alcalde Presidente

Don José Espuina Méndez

Imparte enseñanza de la Sanidad

Don Eduardo Esteban Méndez

Cura de Parroquia

Don Cipriano Poiré Gomez

Concejal

Don Luis Alvarado Gomez

Don Justo Garcia Magueta

Farmacéutico

Don Eduardo Esteban Méndez

Padres de Familia

Don Manuel

Don Esteban

Don Juan

Don Antonio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

Don Victorio

En la villa de Boracosta, siendo las once del día tres de Octubre de mil novecientos veintiocho, porramente citados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Espuina Méndez, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores y señoras de individualidad Santa, cuyos nombres se expresan en el presente decreto de cabildo, para celebrar sesión extraordinaria de la Junta Local de Instrucción Pública, con el objeto de acordar lo que se indica a continuación:

Como ya se hace constar en el decreto de convocatoria, el presente que motiva esta sesión, es el de permitir en sus aulas a los niños que han de concurrir a las escuelas que hoy existen en esta Junta, como consecuencia de haber estado concebido para ser de carácter mixto y haber sido de carácter masculino.

Por lo expuesto por la Comisión de Instrucción Pública, formada por los señores el Sr. Justo Garcia Magueta y el Sr. Victorio Gomez, y de ser de Boracosta, se acuerda que se constituya una Junta Local de Instrucción Pública, a quien corresponde por ministerio de la Ley cubrir la obra pendiente, para más adelante se acordara lo que se indica a continuación.

En la Junta, después de lo manifestado por la Presidencia, se acuerda que se constituya una Junta Local de Instrucción Pública, a quien corresponde por ministerio de la Ley cubrir la obra pendiente, para más adelante se acordara lo que se indica a continuación.

daudo poseionados en sus cargos los señores Garcia y Enciso, los cuales prometieron cumplir con las propias actividades y celo en sus cometidos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el

Secretario certifica

Don Eusebio
Don Eusebio Comado

Don Juan María Mateo

V. Enciso

Sesión extraordinaria de la Junta Local de 1^o Enseñanza del día 27 de Octubre de 1926

Señores asistentes

- Presidente -

Don José Espinosa Muñoz

Inspector de primera enseñanza

Don Gregorio Bello Subirat

- Vocales -

Dona Ana María C. Priu Gallego

Don Eusebio Mateo Comado

Don Santo García Magueta

Don Honorio Trinié Obando

Don Victorio Enciso Portigas

- Secretario -

Don Joaquín Malayo Rodríguez

... a fin de...
... el...
... de...
... de...
... al objeto de...
... citada, y...
... por el...
... Don José Espinosa...
... de la...
... de 1^o Enseñanza...
... que después de...
... allos señores...
... ha visitado en...
... las Escuelas Nacionales...
... y ha obrado que...
... en general sigue mejorando en...
... calidad





Acta de la nueva constitución de la Junta Municipal de Educación Primaria, celebrada el día 17 de Octubre de 1939. Año de la Victoria

- Asistentes
Señor Alcalde.
 D. Román Peruñedo Alvarco.
Vocales
Gestor Municipal
 D. Casimiro Gutiérrez Corderón
Médico
 D. José Vitaro Calaff
Magistro
 D. José Santos Perea
Madre de familia
 D. José Pluma García
 D. Casimiro Cacho Torres

En la Villa de Barcarrota, siendo las doce y media horas del día diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, previa convocatoria cursada al efecto, reunióse en el Despacho de la alcaldía los señores cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de tomar posesión, como vocales de la Junta Municipal de Educación Primaria, cuyos nombramientos han sido remitidos a esta alcaldía por la superioridad.
 Celebrado el acto por el Sr. Alcalde como Presidente de la Junta, se procede a la lectura de los nombramientos.

Se acuerda el nombramiento de secretario de esta Junta, a favor de D. Casimiro Gutiérrez Corderón, G. Gestor Municipal, acordado por el Ayuntamiento.
 Fue aprobada en el momento de esta reunión, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión que finalizan todos los señores concurrentes.



[Signature]
 José Alcaraz

Acta de la

Sesión celebrada por la Junta Municipal de Educación
 Provincial, el día 1º de Marzo de 1940.

Asistentes

Señor Alcalde

D. Román Peruñales Álvarez

Locales

Gestor Municipal

D. Casimiro Gutiérrez Cordón

Médico

D. José Velasco Calaff

Maestro

D. José Santos Pico

Padres de familia

D. José Pluma García

En la villa de Badajoz, siendo las doce y media horas del día primero de Marzo de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria cursada al efecto, reunieron en el despacho de la Alcaldía los señores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Peruñales Álvarez, el objeto de proponer al Sr. D. José Pluma García.

Como el título administrativo expedido en el año de la Sección de Provincia, en virtud de la Real Cédula de 19 de Julio último, designar a los señores D. José Pluma García, para que ostente el cargo de maestro de la Escuela, cumpliendo con los deberes que contiene la mencionada Real Cédula.

Se acordó que el Sr. D. José Pluma García, en virtud de la Real Cédula de 19 de Julio último, designar a los señores D. José Pluma García, para que ostente el cargo de maestro de la Escuela, cumpliendo con los deberes que contiene la mencionada Real Cédula.

Se acordó que el Sr. D. José Pluma García, en virtud de la Real Cédula de 19 de Julio último, designar a los señores D. José Pluma García, para que ostente el cargo de maestro de la Escuela, cumpliendo con los deberes que contiene la mencionada Real Cédula.

Se acordó que el Sr. D. José Pluma García, en virtud de la Real Cédula de 19 de Julio último, designar a los señores D. José Pluma García, para que ostente el cargo de maestro de la Escuela, cumpliendo con los deberes que contiene la mencionada Real Cédula.

Se acordó que el Sr. D. José Pluma García, en virtud de la Real Cédula de 19 de Julio último, designar a los señores D. José Pluma García, para que ostente el cargo de maestro de la Escuela, cumpliendo con los deberes que contiene la mencionada Real Cédula.



[Handwritten signature]
D. Gutiérrez

[Handwritten signature]
José Pluma

Acta de la

sesión celebrada por la Junta Municipal de Educación Primaria, el día 3 de abril de 1.940

Asistentes

Señor Alcalde

Don Francisco Encinas Alvarez

Vocales

Junta Municipal

Don Casimiro Jutierrez Cordón

Médico

Don José Velasco Calaff

Masero

Don José Luis Pérez

Padres de familia

Don José Pluma Jarama

n.º 3 de esta villa.

La Junta Municipal de Educación Primaria, reunida a referida mesa de la ciudad de Badajoz, a las 10 de la mañana del día 3 de abril de 1940.

También acordó en la sesión de 19 de julio del mismo año, designar a don José Luis Pérez y don José Pluma Jarama, para que se encargaran del inventario de estudio del material de la Escuela, cumpliendo con los demás deberes que contiene la mencionada orden.

Y en virtud de lo anterior, por el Sr. Presidente se levantó la sesión que precede a los efectos convenientes.



Don José Pluma Jarama
Sr. Jarama

Don José Luis Pérez

Don José Luis Pérez

Don José Luis Pérez



Acta de la

sesión celebrada por la Junta Municipal de Educación Primaria, el día 25 de Mayo de 1940.

- Asistentes
Señor Alcalde
 D. Román Peruñedo Alvarez
Locales
Prestor Municipal
 D. Camilo Gutiérrez Cordón
Médico
 D. José Velasco Calaff
Maestro
 D. José Santos Pérez
Pedagog de familia
 D. José Pluma Jarcia
Pedroco
 D. Fran^{co} Gómez Quintana

En la villa de Bazarrota, siendo las doce horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria verificada al efecto, reunióse en el despacho de la Alcaldía, los señores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Peruñedo Alvarez, al objeto de proporcionar al Maestro D. Eugenio de la Cruz Ibarré.

Seidó el título administrativo, expedido por el Jefe de la Sección de Instrucción Pública de Badajoz, a favor de D. Eugenio de la Cruz Ibarré, nombrándole maestro con carácter de propietario provisional de la Escuela Unitaria de Niños de esta Villa, cuyo título se halla reintegrado y con el sello de Protección de Huérfanos del Maestrato.

En la Junta se acordó declarar que el referido maestro de la citada Escuela Unitaria de Niños de esta Villa, en virtud de un acuerdo de 19 de Julio último, designar a los señores D. José Santos Pérez y D. José Pluma Jarcia, para que autoricen el transporte de material de la Escuela, cumplidos con los demás requisitos que contiene la mencionada orden.

Fuó siendo al objeto de esta reunión por el Sr. Presidente se levantó la sesión que firmen todos los señores concurrentes.



[Signature] Francisco Gómez

[Signature] José Santos Pérez

[Signature] Eugenio de la Cruz

[Signature]

[Signature] B. Gutiérrez



Acta de la sesión celebrada por la Junta Municipal Primaria = el día 28 de Abril de 1.941. =

Asistentes.

- D. Alcalde: =
- D. Roman Fernandez Alvarez.
- = Gestor Municipal: =
- D. Manuel Sanchez Redondo.
- = Maestro: =
- D. José Carlos Lopez.
- = Padres de familia: =
- D. José Esteban Garcia.
- D. Simón Cacho Jimenez.
- = Porroco: =
- D. Juan Gomez Jimenez.

En la villa de Barcarota, siendo las doce horas del día veintiocho de Abril del año mil novecientos cuarenta y uno, reunieron en el Despacho de la Alcaldia, los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que componen la Junta Municipal de Educación Primaria...

que preside, en virtud de esta reunión, comisionados para que se celebraran...

que se celebraron el día 19 de Abril del presente año, para emitir un dictamen sobre los datos y datos de la zona, según el mismo expediente...

Manuel Vellido

José Carlos

Manuel Redondo

Franco Jimen

Acta de la sesión celebrada por la Junta Municipal de Educación Primaria el día 16 de Septiembre de 1.945. —

Asistentes

= Sr. Alcalde. =

D. Roman Fernandez Alvarez.

= Gestor Municipal. =

D. Manuel Sanchez-Pedrono.

= Maestro =

D. José Lario Pérez.

Padre de familia. =

D. José Palma Gorrion.

D. Juan Cocho Jimeno. —

= Servidor =
D. Fran^{co} Gomez Quintana.

En la villa de Barcarrota siendo las doce horas del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunieron en el Despacho de la Alcaldía los señores cuyos nombres al margen se expresan y que componen la Junta Municipal de Educación Primaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Roman Fernandez Alvarez, al objeto de poseer a la Maestra Doña María Purificación Iglesias León. —

Leído el oficio del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz n.º 431, por el que se le nombra a la Maestra Provisional de la Escuela Unitaria de Barcarrota, y con vista del oficio del Sr. Alcalde de Barcarrota de Educación Primaria se acordó lo siguiente desde el día de hoy.

Así mismo por el Sr. Alcalde se da cuenta del cese en el cargo de Maestra de la Escuela de referencia a Doña María Purificación Iglesias León en el día de ayer, cumpliendo órdenes de la Junta Provincial quedando autorizada la Junta y autorizando al Sr. Alcalde para firmar la correspondiente cese. —

Al no haberse cumplido el objeto de esta reunión se dio por terminado este acto, acordando la presente Acta que firmen todos los señores concurrentes.

ROMAN FERNANDEZ ALVAREZ

Manuel Sanchez Pedrono

Franco Jimeno

José Lario



Acta de la sesión celebrada por la Junta Municipal de Educación
Primarias del día 25 de Octubre de 1.943. —

Asistentes.

- = Sr. Alcalde =
- D. Ramon Fernandez Alvarez
- = Gestor Municipal =
- D. Manuel Sanchez = Redondo.
- = Maestro =
- D. José Larios Perez.
- = Padres de familia =
- D. José Pluma Garcia.
- D. Asunción Cocho Jaime.
- = Parraco =
- D. Fran^{co} Gomez Quintana.

En la villa de Baranota siendo las doce horas del día veintuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, reunieron en el Despacho de la Alcaldia los Señores cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Fernandez Alvarez, al objeto de posesionar al Maestro D. Manuel Martinez Diez. —

Leido el Título Administrativo expedido por el Presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz, a favor de referido Sr. Martinez Diez, nombrándole Maestro sustituto (por tres meses) de la Escuela Unitaria de niñas de esta villa, cuyo Título se halla reunido en un folio de quince pesetas y un sello de cinco céntimos, y el correspondiente a provisionado a menor edad de esta escuela. —

En el momento de esta reunión se dio por aprobada la presente Acta que se firmó por los concurrentes. —


 Francisco Gomez


 Manuel Martinez Diez


 José Larios


 Manuel Sanchez Redondo

Acta de la sesión celebrada por la Junta Municipal de Educación Primaria el día 14 Noviembre de 1945.-

Asistentes.

= Sr. Alcalde. =
D. Román Fernández Álvarez.
= Gestor Municipal =
D. Manuel Sánchez Redondo.
= Maestro =
D. José Lario Pérez. -
= Padres de familia =
D. José Pluma García. -
D. Ascensión Corcho Jaime. -

En la villa de Barcarrota, siendo las doce horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunieronse en el Despacho de la Alcaldía los señores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Fernández Álvarez, al objeto de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados. -

Por el Sr. Alcalde que preside se expone, que motivo esta reunión haber un estudio detallado de las necesidades de la instrucción primaria en esta villa. -

El Gestor Municipal D. Manuel Sánchez Redondo hace notar a la Junta el hecho de que reportaría la creación de dos escuelas para niños de 3 a 7 años, contribuyendo con ello a que los niños abandonados de la calle asistieran a clase y que los niños de la calle no se perderían por la calle abandonados. -

Los señores asistentes por unanimidad acuerdan se proponga al Ayuntamiento la creación de las dos Escuelas de Niños. -

El Alcalde expone a la Junta que en virtud de carecer de grupos escolares en esta villa sería conveniente buscar local apropiado para la instalación de las cuatro Escuelas de niños y las cuatro de niñas existentes en la actualidad, ya que los locales que hoy ocupan no reúnen las condiciones que la técnica moderna exige en este respecto. -





La Junta acuerda por unanimidad proponer al Ayuntamiento la adquisición del edificio propiedad de Doña Concepción Velasco Salis, vecinal de Trujeruel de la Sierra situado en la calle Jerez n.º 44 para la instalación de los grupos Escolares, así como gestionar del Estado subvención para su adquisición y para realizar en él las obras necesarias.

Finalmente y por unanimidad se acuerda nombrar Secretario de esta Junta al Vocal Padre de familia a D. José Pluma García.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión extendiéndose hoy presente Acta que firman el Sr. Presidente y el Secretario que certifica.

Manuel Sánchez Redondo

José Pluma

Manuel Sánchez Redondo

Acta de la sesión celebrada por la Junta Municipal de Educación Primaria el día 16 de Enero de 1942.

Asistentes.

Primer Teniente Alcalde,
D. Manuel Sánchez Redondo.

Maestro:

D. José Carlos Pérez.

Padres de familia:

D. Admición Cacho Jaime

D. José Pluma García.

En la villa de Sanrodrigo, siendo las doce horas del día diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, reunieron en el Ayuntamiento de la Alcaldía los señores cuyos nombres se expresan, bajo la Presidencia de Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente D. Manuel Sánchez Redondo, al objeto de celebrar sesión para la que habrían sido previamente convocados.

convocados.

Deliberado abierto el acto por la Presidencia se expone en esta reunión el posesionar del cargo de Maestro de la Escuela Nacional de nivel número dos a D. Eugenio



de la Cruz Marín, en virtud de haber terminado la
lirnia que terminaba; seguidamente se le posesiona del
cargo. +

Asi mismo se expone por la Presidencia que con
fecha de ayer quince, cesó en el cargo de Maestro de re-
ferida Escuela Nacional de número del Sr. Manuel
Martínez Quij. -

La Junta se da por enterada y se autoriza a la
Presidencia para firmar los diligencias del cese de in-
dicado Sr. Martínez Quij. -

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se
levanta la sesión que firman todos los Sres. asistentes.
En Sancha Pedrosa

Acta de la sesión celebrada por la Junta Municipal de
Educación Primaria el día 5 de Febrero de 1942. -

Asistentes

- Sr. Alcalde.
D. Roman Fernandez
Gestor Municipal.
D. Manuel Sanchez Pedraza.
Maestro
D. José Carlos Perez.
Padres de familia.
D. José Pluma Garcia.
D. Asunción Couho Jaime.
- Párrafo -
D. Francisco Gomez Quintana :

En la villa de Barrova, siendo
las once y media de Febrero
de 1942, se reunió en el
Ayuntamiento de la Alcaldía, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Roman
Fernandez Alvarez, los Señores cuyos
nombres al margen se expresan al objeto
de celebrar sesión para la cual habiam
sido previamente convocados. -

Antes de dar principio a esta reunión
el Sr. Alcalde que preside, invita a
todos los Señores Maestros de las Escuelas
de la localidad que tambien fueran convocados para

asistir a este onto a que poseen el Despacho de la Alcaldía
con objeto de que puedan aportar sus iniciativas en los
asuntos a tratar y quedan enterados del motivo de esta se-
sión. -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Seguidamente el Sr. Alcalde expone: Que en la vi-
lla de Barrova a esta villa por el Excmo. Sr. Gobernador



de Primera Enseñanza de Badajoz por el que se interesa el urgente envío del plano de la casa n.º 104 de la calle de Pérez, adquirida para la instalación de los Grupos Escolares en esta villa, el Señor Alcalde dio cuenta a los Señores reunidos que con objeto de abreviar en lo posible ha encargado de la confección de referido plano al Maestro Hilbontil vecino de esta villa Don Angel Perez Dorrego el que ha prometido realizar con toda diligencia. —

Seguidamente se procede a dar lectura a la Circular de la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz inserta en el B. O. de la provincia n.º 150 de fecha 8 de los corrientes por la que se dan normas a las Juntas Locales para que cesen en el ejercicio de la profesión de Escosma Indígena en los locales que por algunas causas se citan en referida Circular y dando un plazo de seis meses para el cumplimiento de lo dispuesto en la misma para que los Señores Maestros procedan a solicitar el traslado de sus Escuelas a los locales que se indican en la regla segunda de lo dispuesto en la misma.

En consecuencia se acuerda que se proceda a esta profesión en los locales que se indican en el plano indicado en las inscripciones de las Escuelas de la Circular (que se halla a su disposición en el Ayuntamiento) en el plazo previsto en la misma para la Comisión que la Regla 3.ª ordena que se forme en las Juntas Locales o los Maestros que en el momento de la expedición de la Circular se encuentren en el ejercicio de la profesión de Escosma Indígena.

Y en consecuencia al objeto de esta reunión se dio por terminada la sesión en la que firmó el Señor Presidente y yo el secretario.

Francisco Javier José Larios
Ay. - Juana Rivas



adecuado para su instalación y de común acuerdo con los señores maestros y facultativo miembros de esta (Comisión) Junta se propone su instalación en los locales que ocupan los Escuelas de niños n.º 3 y de propiedad del Ayuntamiento en la calle de Francisco Rubio n.º 3. y que estos si no ver se insten en la casa adquirida por el Ayuntamiento para grupos Escuelas en la Calle de Jerez, n.º 44.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se dio por terminada esta (reunión) a las que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes

[Signature]

Francisco Jover

José Larrios

M. Sánchez Redondo

Acta de la Sesión celebrada en el Ayuntamiento Municipal de Educación Primaria el día 14 de Mayo de 1943.

asistentes

cabecera Occidental

- D. Manuel Sanchez Redondo
- maestro Nacional
- D. J. José Larrios Perer
- Pachy de familia
- D. J. José Palma Garcia
- D. Amador Cocho Jaime
- medico
- D. Benigno Alvarez Corrallo

En la villa de Barcarrota, siendo día 14 del mes de Mayo del año de mil novecientos cuarenta y tres, reunieronse en el ayuntamiento de cabecera de Occidental de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Manuel Sanchez Redondo, (los señores asis- tientes) al margen se expresa que en su parte de la Junta Municipal de Educación Primaria de esta villa

dictando abierto el acto por el Sr. Benigno de Alcalde

D. Manuel Sanchez Redondo, que preside, se expone que en primer lugar dar lectura del



acta de la sesión anterior y su aprobación si presidiere
figuralemente se da lectura a la misma que es aprobada
por unanimidad.

Inmediatamente por la presidencia se expone que teniéndose
necesidad de informar por esta Junta Municipal
sobre el funcionamiento del Colegio de Primera Enseñanza
que dirige el Maestro de Primera Enseñanza D. Casimiro
Gutiérrez Gordón, sito en la calle de Pochos número
dos con el fin de finalizar un normal funcionamiento,
y conociendo los señores componentes de esta Junta las con-
diciones de seguridad, higiénicas y pedagógicas que reúne
el local, así como la conducta moral, pública y pri-
vada de su director y un oficio al Laboratorio Morbio-
to Nacional; las reuniones, vistas las exposiciones de
la presidencia y comparendo con estas, acordamos se extienda
el informe que se pide a los señores que se expresan
mente expuestas en el informe que a juicio
de esta Junta Municipal se autoriza
que

En esta sesión se levantó
de ella se levantó el acta
asiste
firmado
Presidencia

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Local de 1ª Enseñanza el día 28 de Diciembre 1943

Asistentes

- Dr. Alcalde
- D. Román Ferrández Aláns
- Gestor Municipal
- D. Manuel Sánchez Pedraza
- Maestro Nacional
- D. José Larios Ferrer
- Médico
- D. Fermín Aláns Carballo
- Párroco
- D. Joaquín Gómez Quintana
- Grado de enseñanza
- D. José Rufa Gómez

En la villa de Sanouja a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce horas reunieron en el despacho de la Alcaldía bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Román Ferrández Aláns, los señores cuyos nombres al margen se expresan y que forman parte de la Junta Local de 1ª Enseñanza de esta villa el objeto de celebrar Sesión para la que habiéndose previamente citado.

Declarando abierto el acto por la presidencia se expone que motivo esta reunión dar cuenta a los señores que han quedado encargados de dirigir las dos Escuelas de Guardas

en esta villa, habiendo tomado en cuenta de las mismas las señoras maestras de las mismas Escuelas de la número 1 con fecha 14 de diciembre de 1943 y a Dña. Antonia Rodríguez Rujada con fecha 15 de diciembre del mismo año habiendo acordado al correspondiente a cada una de ellas un sueldo de 12000 pesetas al año.

Así mismo se acuerda que en virtud de lo acordado recien en la Sesión celebrada por esta Junta Local con 23 de Agosto de 1943 se han asignado a las señoras que reúnen las condiciones para ser nombradas maestras de las Escuelas de Guardas que se encuentran instaladas en las localidades de Guardas de Montaña de número 1 y 4 y de Guardas de Montaña de número 2 y 3, y a su vez están reanunciadas al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento para grupos Escuelas de Guardas de Leru nº 14, pagándoles su sueldo en concepto de la Superintendencia para la resolución que proceda, acordando Certificaciones de las condiciones higiénicas, de seguridad, y pedagógicas de las nuevas localidades.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió por terminada el acto, que forman todas las señoras que asisten





de que consta:-

Muñoz Domínguez
Jose Lariof

M. Muñoz Domínguez
En Abonar

7^o febrero por Pluma

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Municipal de Enseñanza primaria el día diez y seis de junio del año mil novecientos cuarenta y uno

Presidencia
Presidente
Sr. Alcalde

D. Roman Domínguez Abonar
Concejal

D. Camarero
maestro

D. José Lariof
maestro

D. Euliano Abonar
Parrero

D. Francisco Jover Quintana
Padre de familia

D. José Pluma
maestro

D. Américo Castro Jover
delegado Local de S. E. M.

D. Manuel Sanchez
delegado del I. F.

D. Justo Garcia Salgado
delegado de Enseñanza
Primaria

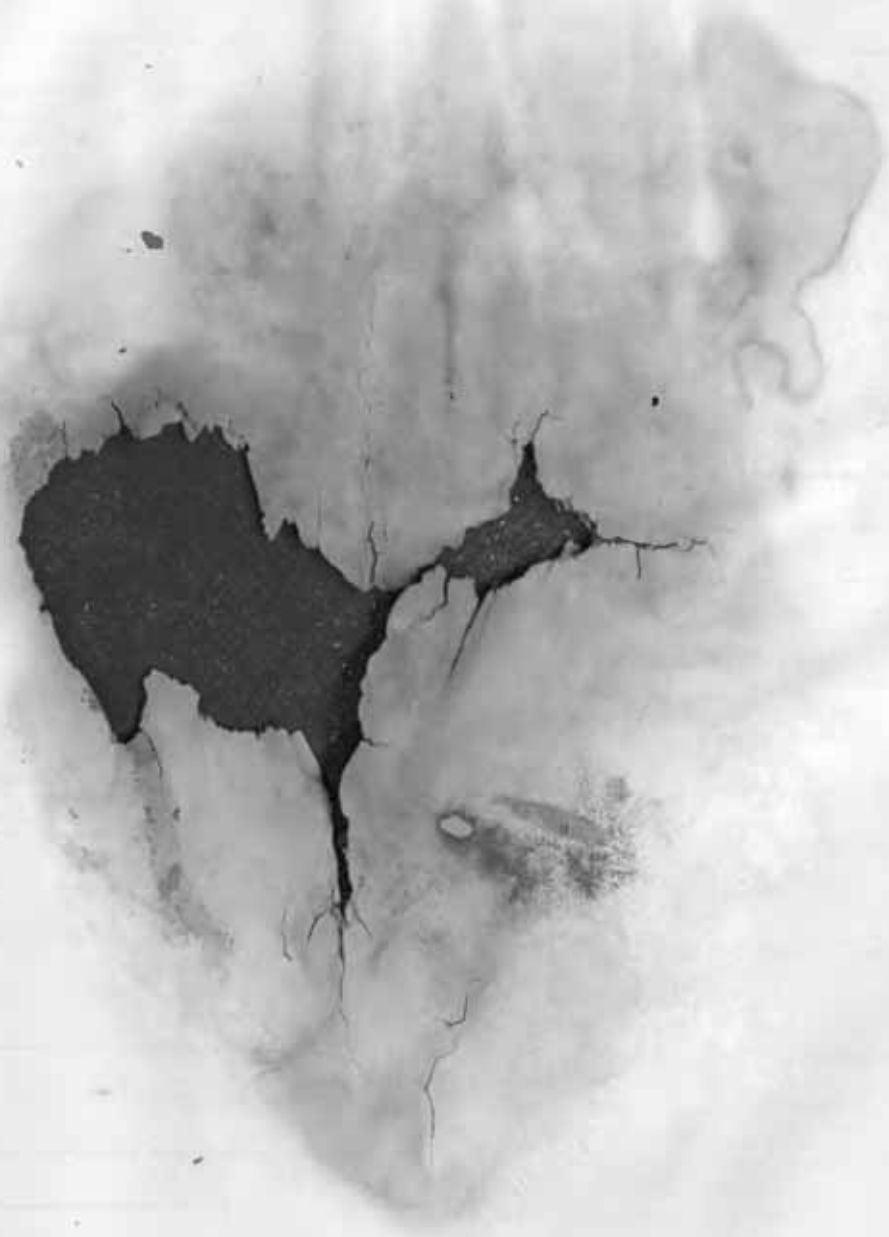
D. Antonio Lopez
delegado Local del E. P.

D. ...
delegado Local del E. P.

En la villa de Bicarrota a diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno reunieron los señores concejales al margen de la sesión ordinaria al objeto de constituir la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de esta villa de acuerdo a las instrucciones que la Orden Circular de la Dirección Provincial de Badajoz de fecha el 13.0 de la presente les correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto, por el Sr. Alcalde que preside se ordena la lectura de la Orden Circular de que antes se hace mención a esta, quedando por ende en virtud de sus efectos, los señores que en virtud del mismo deben formar parte de esta Junta Local. Seguidamente el Sr. Alcalde declara que el delegado

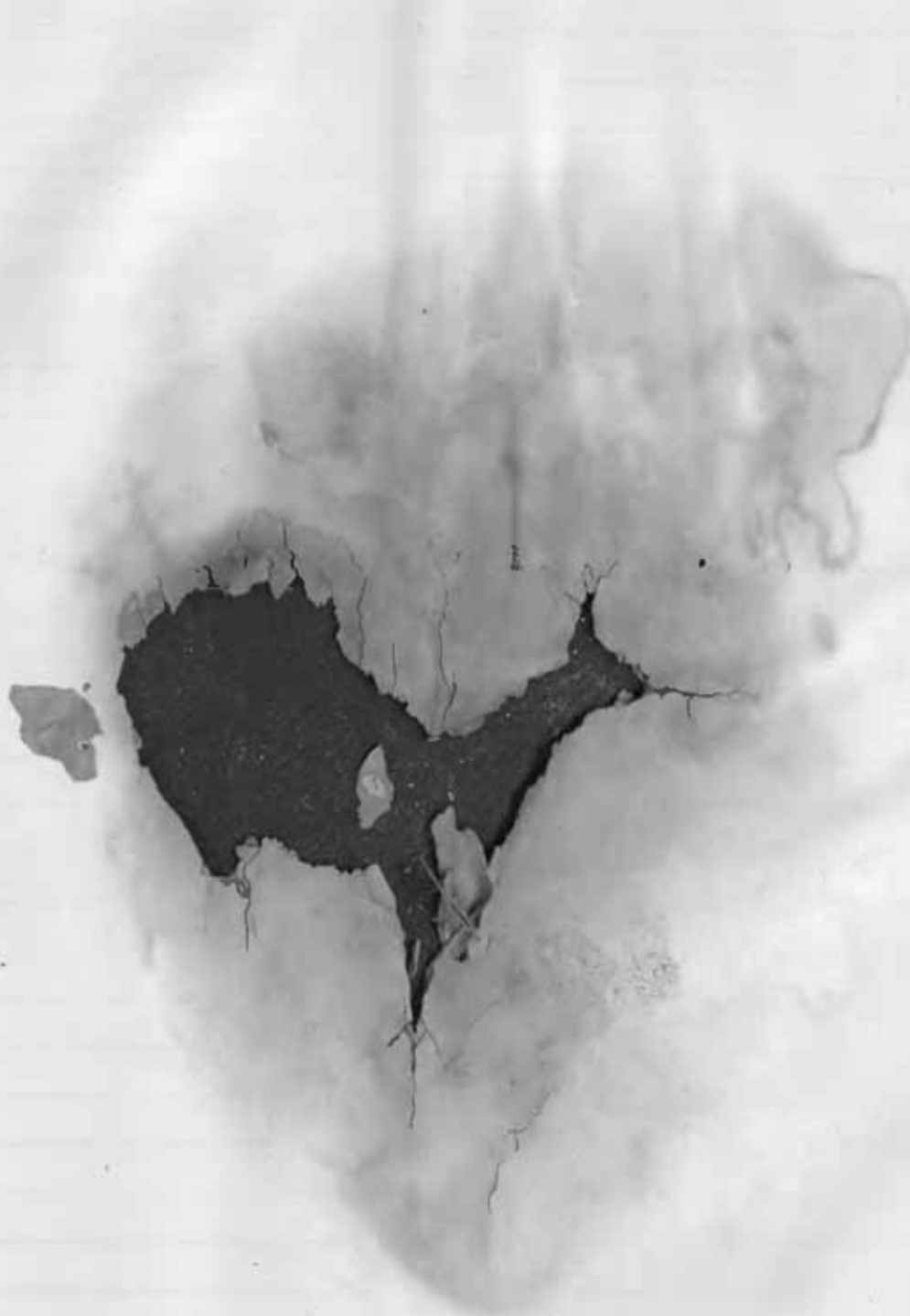
Señal en el cargo de la Junta ^{Unanimitaria} de ^{Unanimitaria} n.º 2. B.
Ayuntamiento Cantabria con fecha 20-12-94
Por D. D. de ^{Unanimitaria} del jefe de la sección
administrativa de la ^{Unanimitaria} de ^{Unanimitaria}

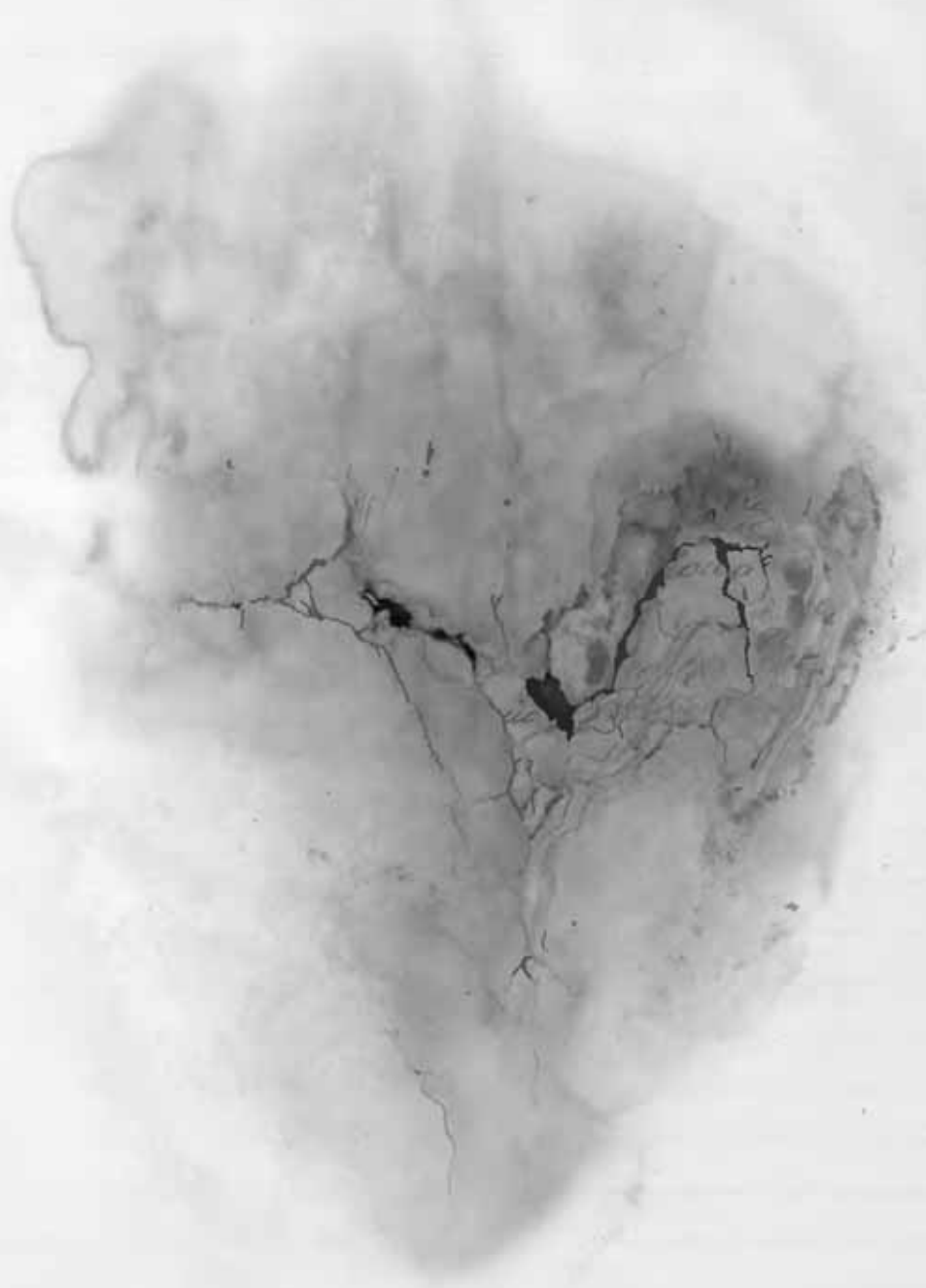


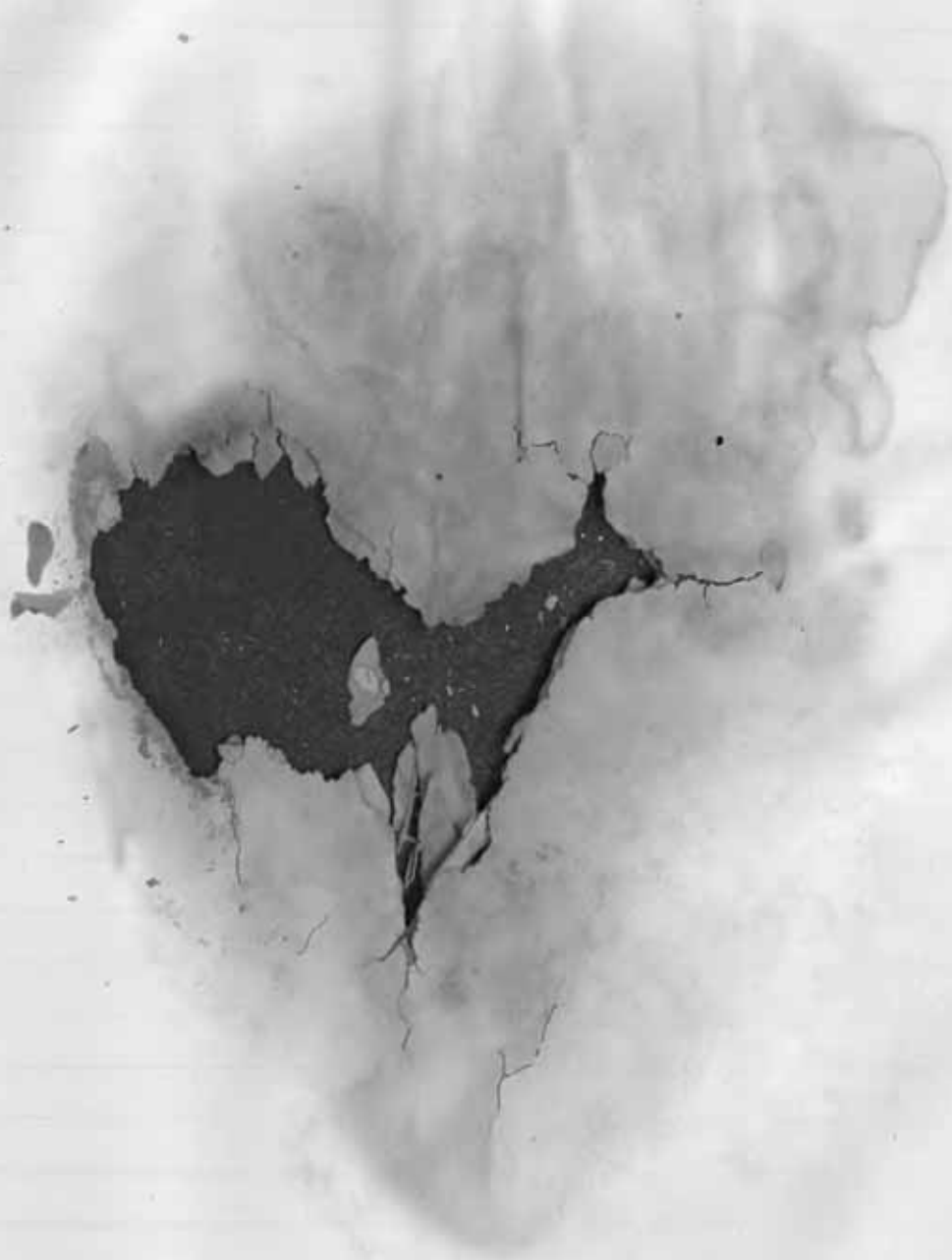


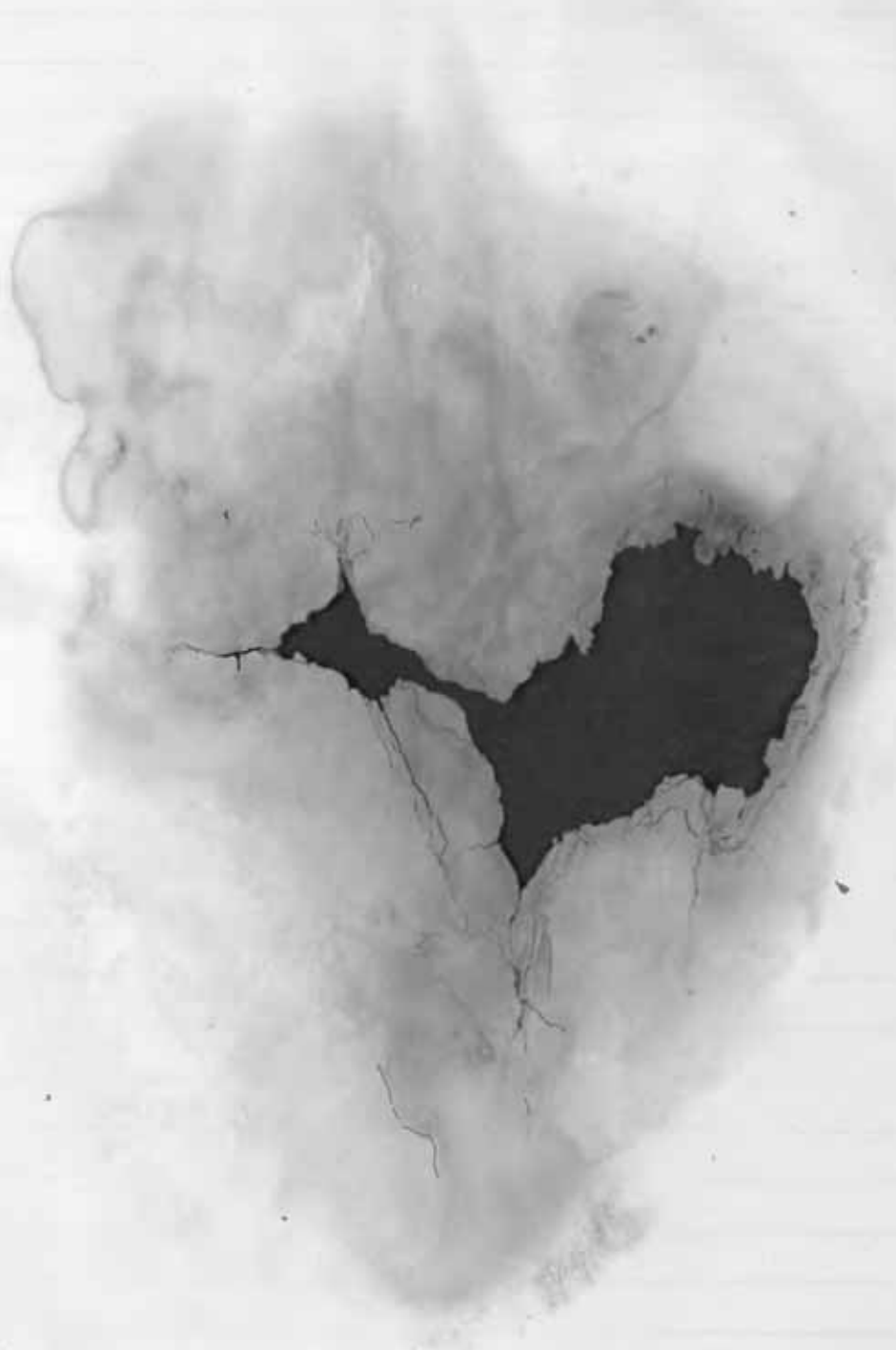
José Antonio J. J.

43







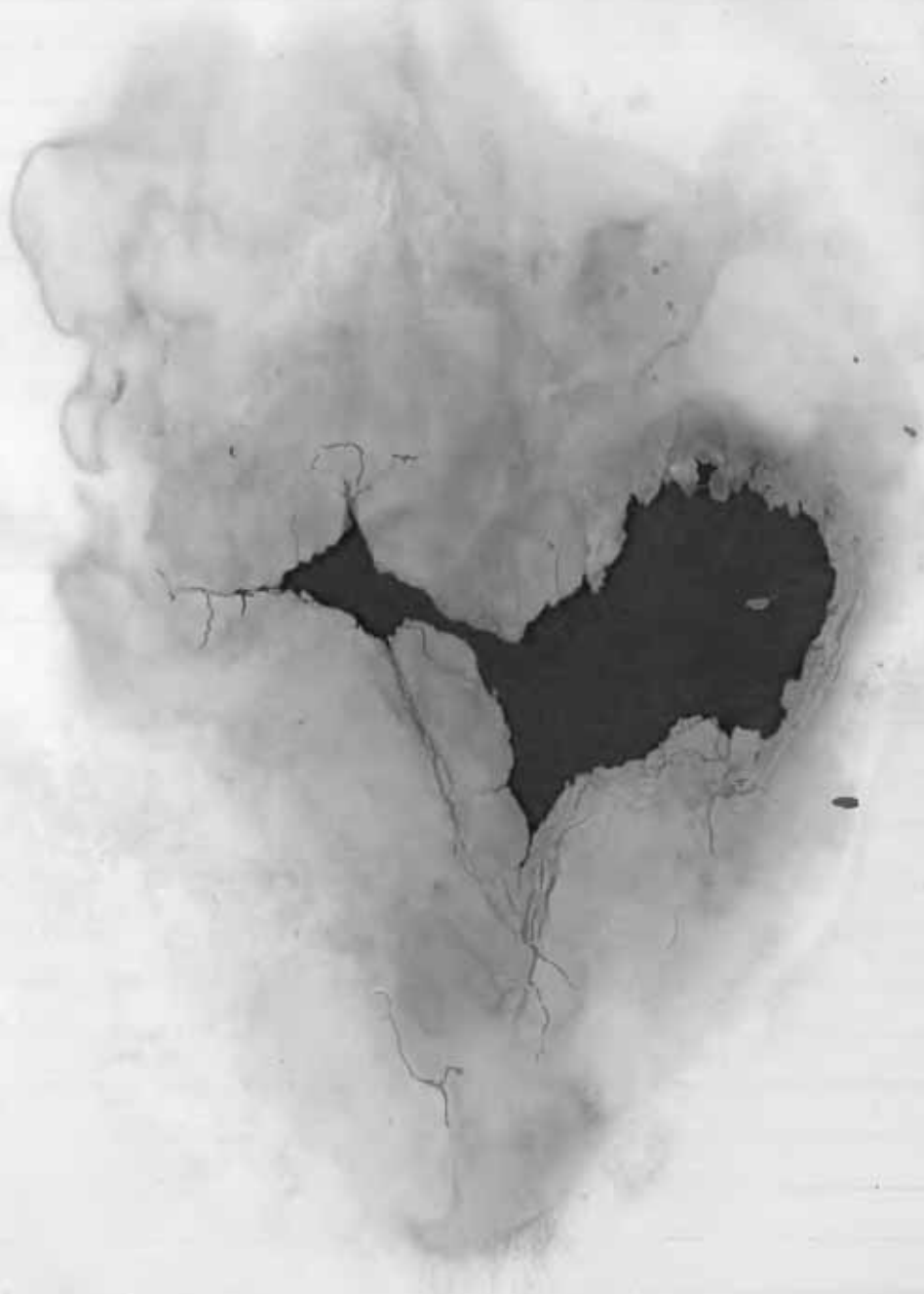


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

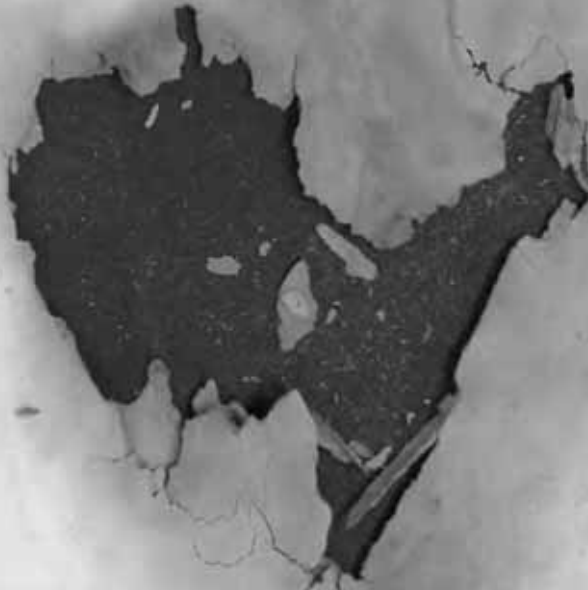
folio cuarenta y cinco

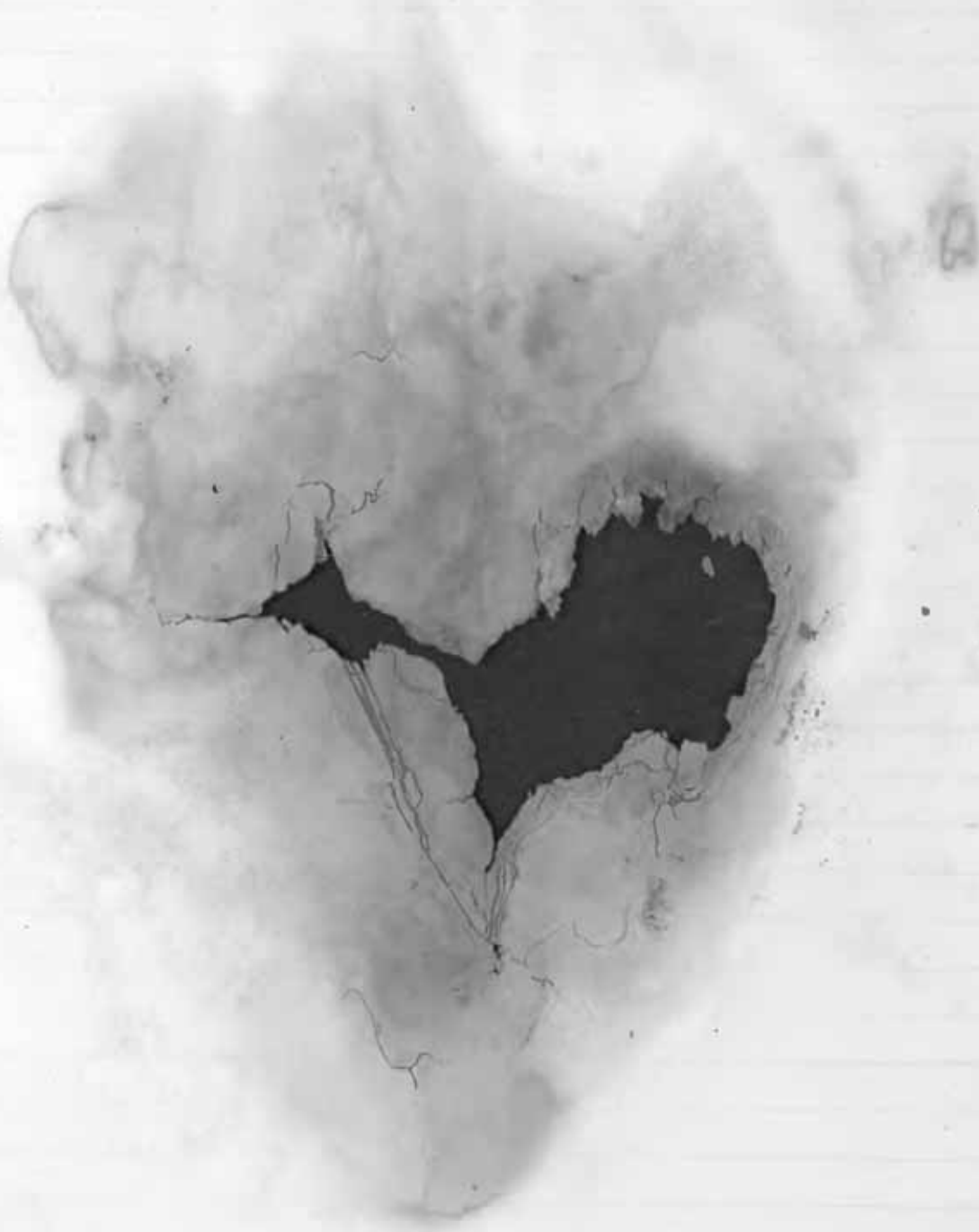
45





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Folio unaventa y siete

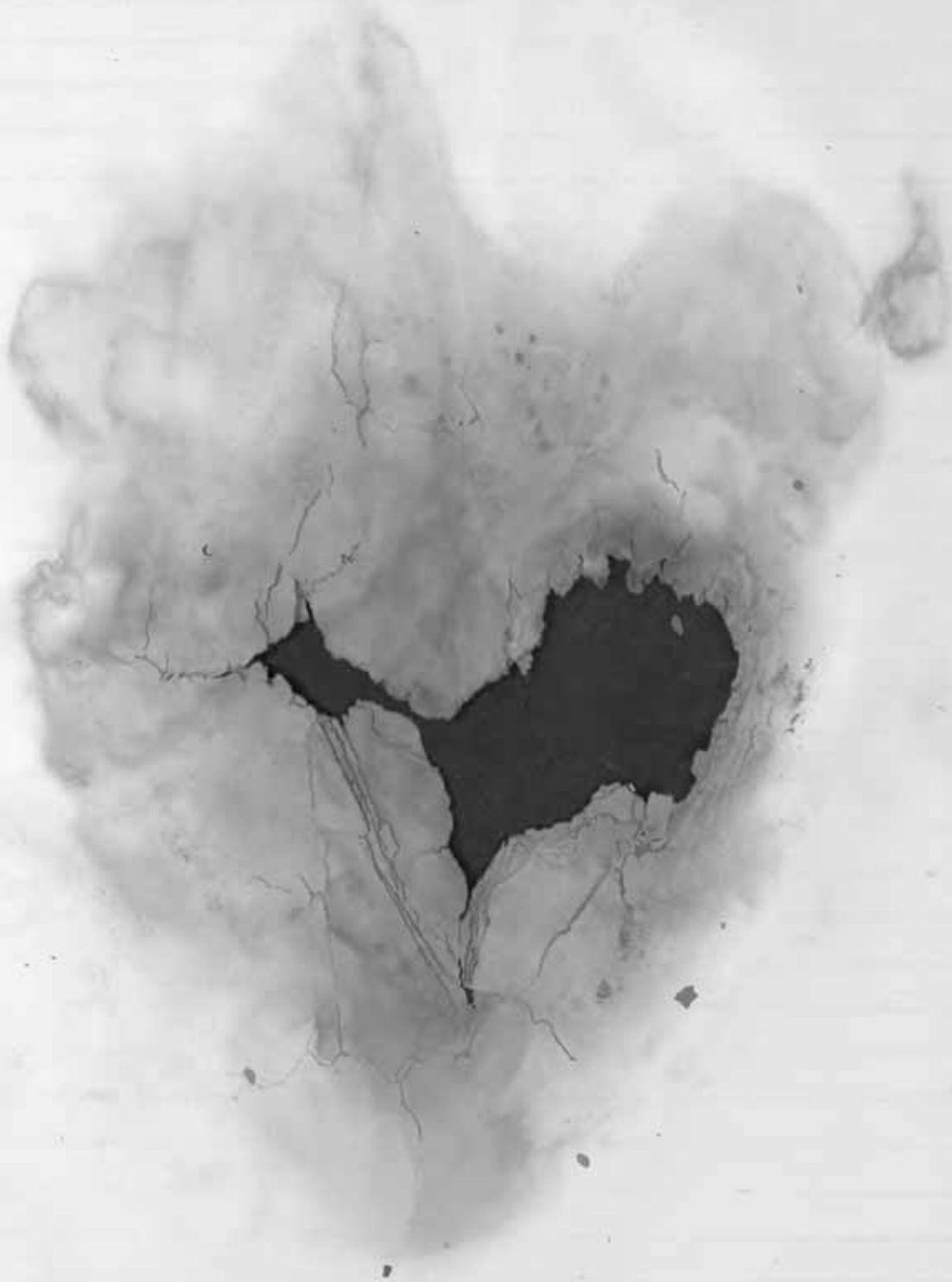
47





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

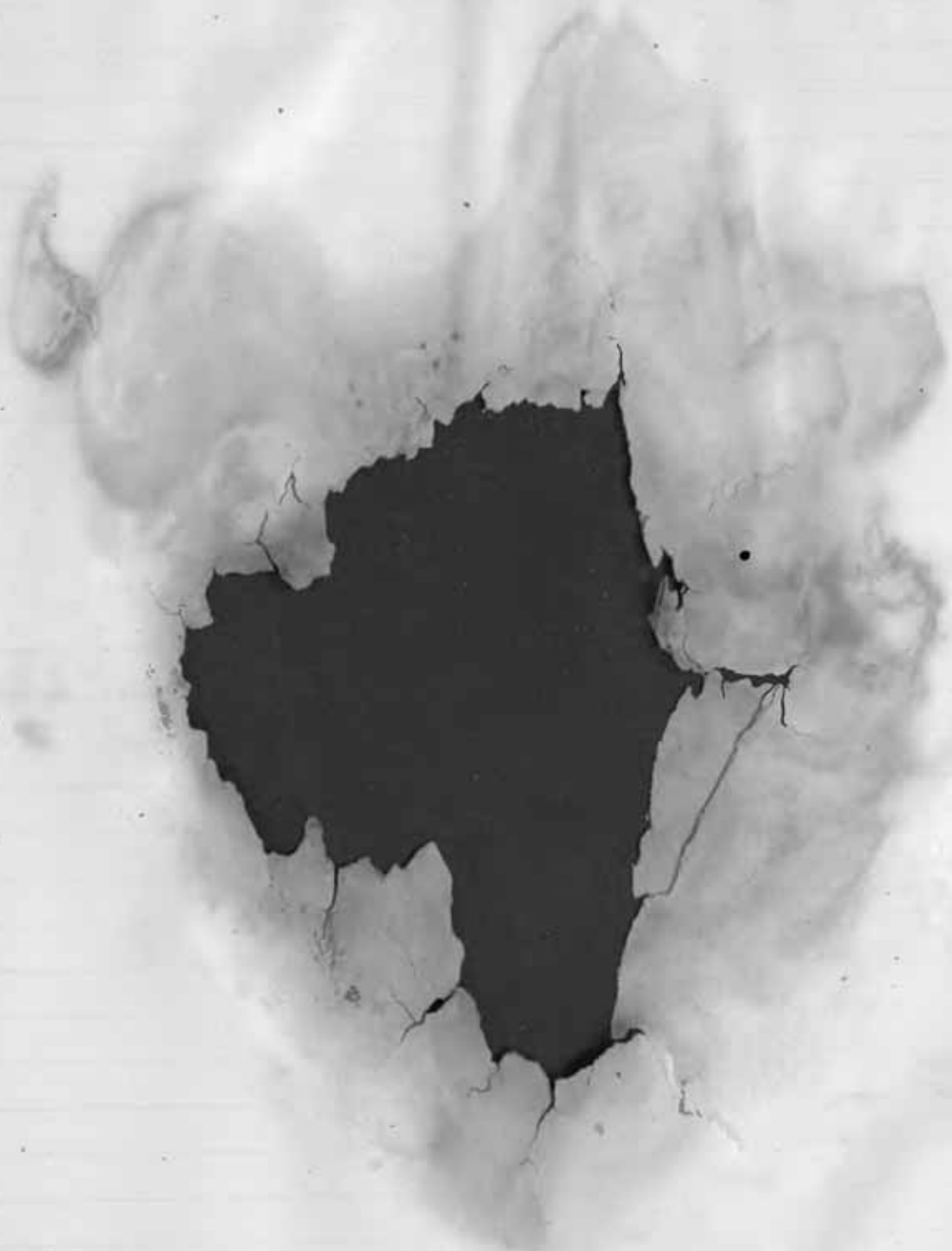


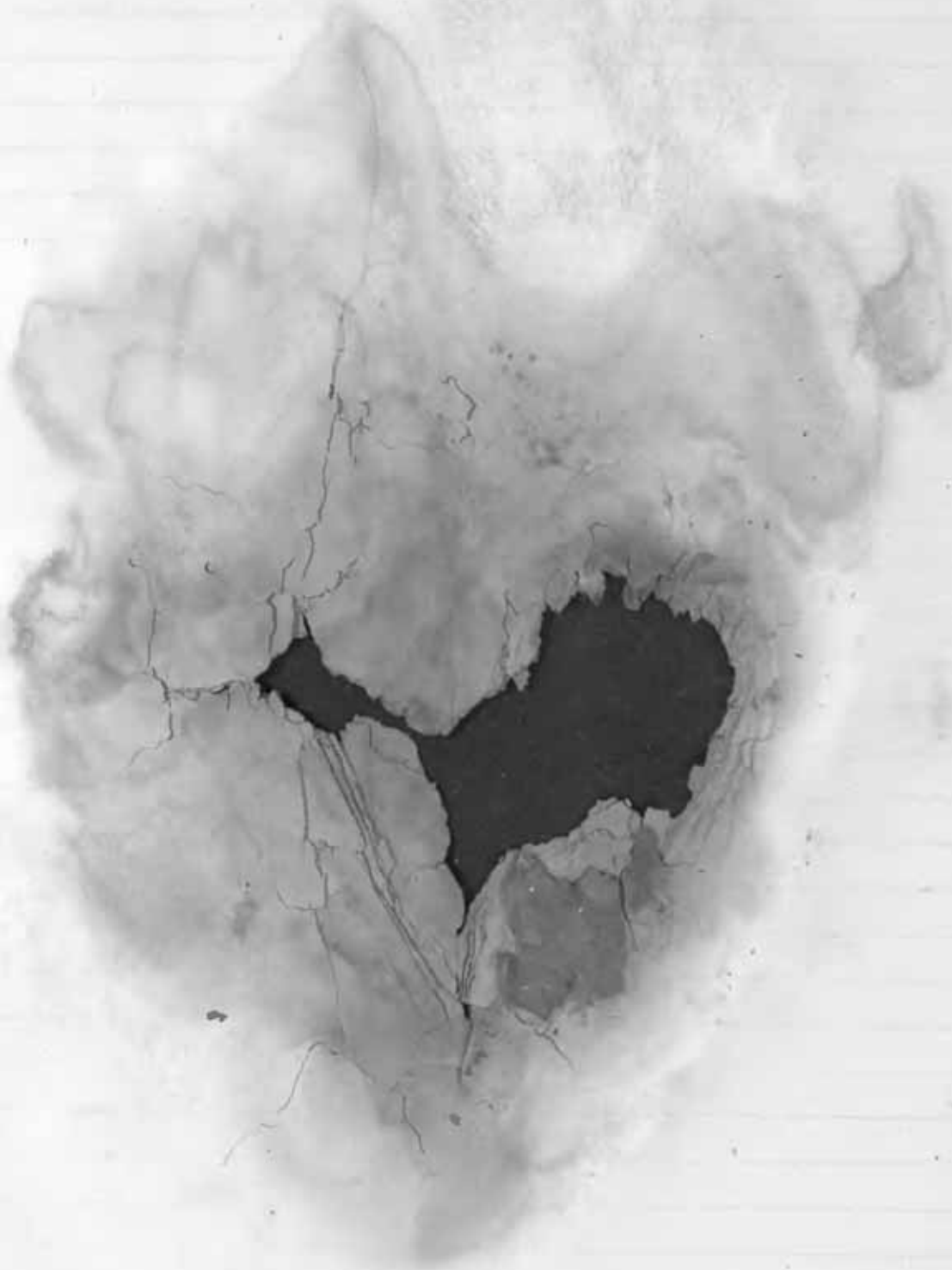


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Volio luoruta zanne

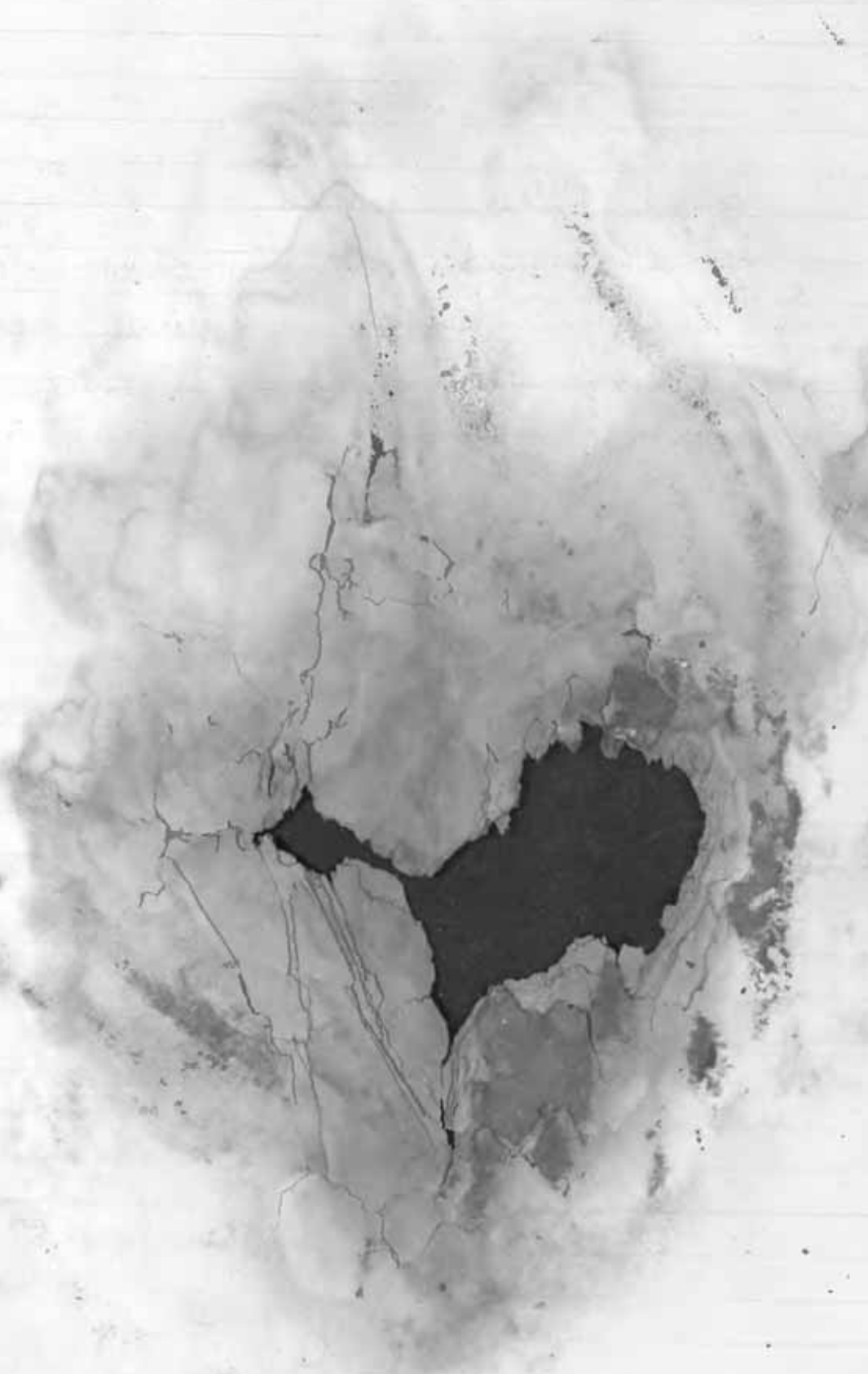
29





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Nombres.	nº de la Escala	Fecha de la Pesca		Idem del Basc		Observaciones.	
		día mes año	día mes año	día mes año	día mes año		
Juan Fran ^{co} Duran Beruete	17	1	Septbr 1921	"	"	"	Propietario
Manuel A. Barbosa Cantalejo	4	1	Febrero 1921	31	Agosto 1921		Interino
Manuel Marques Garcia	2	1	16 de 1919	31	Agosto 1921		Propietario
Secundino Maguenda Mulas	1						
Victorio Enciso Portigas	3						
Manuel A. Barbosa Cantalejo	2	1	Septbr 1921				Interino
Magdalena Perez Carrion	1						
Juan Fran ^{co} Duran	3						
Pedro Lopez Alcaz							
Arnelino Escudo Perez Gal							
José L. Duran							Propietario
Sabriel Or							Propietario
Horacio And							Propietario
Victorio Enc							
Juan Fran ^{co} Duran							Propietario





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BATUMI

CONSEJO REGULADOR DE LA YERBA MATE

CONSEJO REGULADOR DE LA YERBA MATE



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL